

## 9.2 Los estados de la estancia saliente

Datos Básicos > Acuerdo académico > Idiomas > Anotaciones > **Trámites** > Ficha Económica> Datos Personales

En la pestaña de trámites el solicitante puede ir subiendo los documentos necesarios para pasar la estancia al siguiente estado, y los gestores, pueden controlar en todo momento que documentos se han subido, y realizar los cambios de estado.

Vamos a describir los estados habituales para una estancia de tipo erasmus por orden cronológico. Es el programa con más estados. En otros programas el número de estados es más limitado:

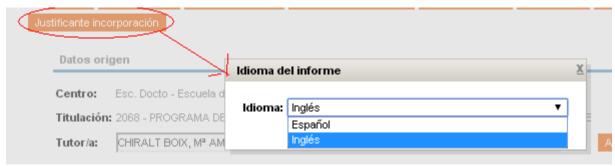
#### 9.2.1 Estancia no comenzada

Es el estado por defecto cuando se genera la estancia. Es común a todos los programas.



En este estado y el siguiente, todos los perfiles pueden descargar los siguientes documentos pulsando en el botón correspondiente:

- Acep.(tación de la) beca. Documento que firma el solicitante con una serie de condiciones y datos de la estancia. Está disponible para todos los programas, y su contenido se puede configurar desde la pantalla de "Mantenimientos básicos->parámetros"
- Convenio subv.(ención Erasmus). Desde el curso 2014-2015 sale un modelo específico para Erasmus+. Sólo está disponible para este tipo de programas. Si se crea un programa de tipo "erasmus" que realmente no lo es, se debe instruir a los solicitantes para que no usen el documento, porque carece de validez o utilidad fuera de Erasmus+.
- Justificante(de)incorporación. Formato estándar para que el solicitante comunique a la UPV su incorporación al destino. Está disponible en inglés y castellano en todo momento para todos los programas, salvo cuando la estancia está Finalizada.



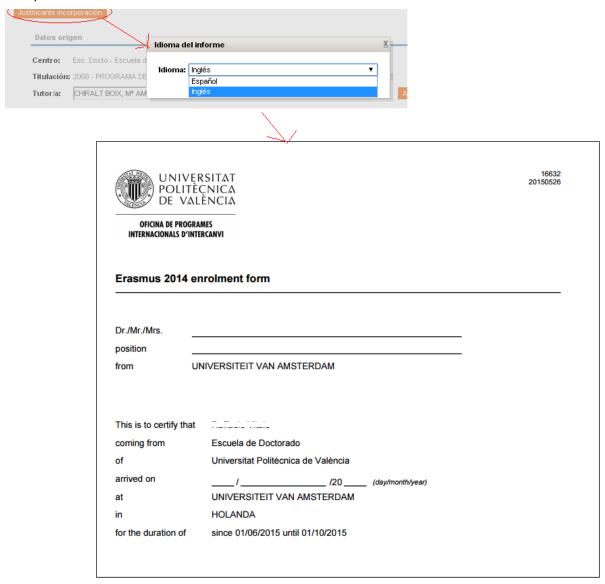
## 9.2.2 Documentación (Inicial) Entregada Centro

En programas de tipo Erasmus se marca cuando la documentación requerida para la gestión de la estancia ha sido entregada en el centro de matrícula del alumno, para ser posteriormente remitida a la oficina central. En otros programas ya es el estado previo a la incorporación. La documentación que se requiera se debe listar en el workflow de la estancia, como requisito para acceder al estado.



## 9.2.3 Documentación Inicial en VRIC (OPII)

La documentación que llega al centro va posteriormente a la oficina central que maneja el programa. En programas no Erasmus este estado no existe, ya que la documentación inicial habitualmente se entrega en la oficina que va a gestionar la estancia. En este estado solo se puede acceder al justificante de incorporación, que el solicitante debe hacer llegar a la universidad en cuanto se incorpore al destino



#### 9.2.4 Incorporado Destino

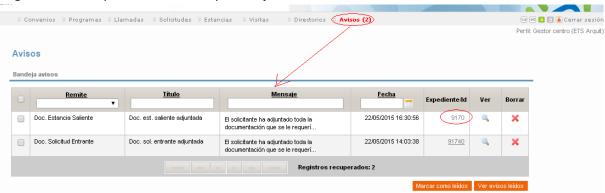
Es un estado muy relevante en la estancia. Cuando el estudiante está en él se supone que está en condiciones de empezar a recibir la dotación económica asignada. AIRE controla que, antes de pasar a este estado se haya introducido la fecha de inicio de estancia, por lo que aunque en teoría cualquier gestor puede pasar una estancia a Incorporado, en la práctica sólo un Gestor VRIC puede completar este proceso.





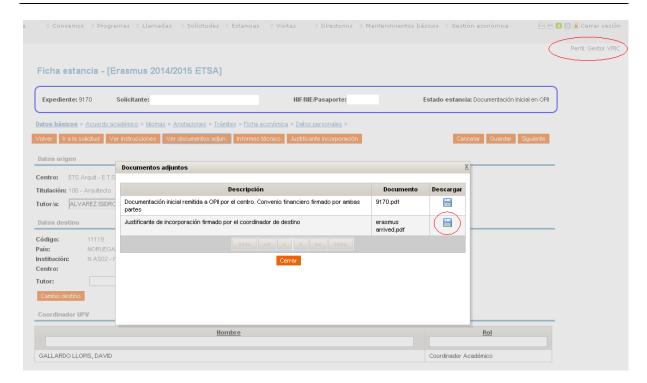
Cada vez es más habitual pedir al solicitante saliente que suba él mismo el documento de incorporación al destino. AIRE lanza un aviso cada vez que se sube una incorporación. En la secuencia siguiente de imágenes podemos ver este proceso.

#### Llega el aviso a la pantalla de Avisos y mensajes:

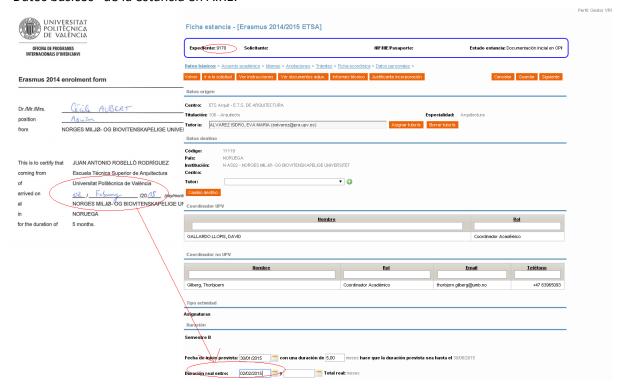


Al pinchar en el número de expediente, 9170, AIRE nos lleva a la ficha de la estancia (a "Datos básicos"). Como estábamos conectados como Gestor centro, no podremos incorporarlo. Para hacer más realista el ejemplo tendremos que conectarnos como Gestor VRIC para proseguir.





Antes de intentar incorporarlo tenemos que averiguar la fecha de inicio descargando la incorporación, que se abre en una pestaña nueva del navegador, y reflejándola en la pestaña de "Datos básicos" de la estancia en AIRE.



Ahora ya estamos en condiciones de incorporar al alumno, lo que le habilitará para empezar a cobrar la ayuda económica que tiene asignada.



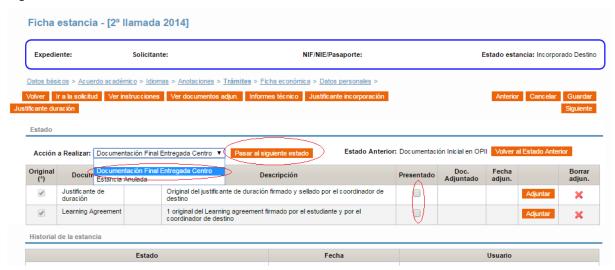


Antes de pasarlo de estado tenemos que marcar la incorporación como presentada.



## 9.2.5 Documentación Final Entregada Centro

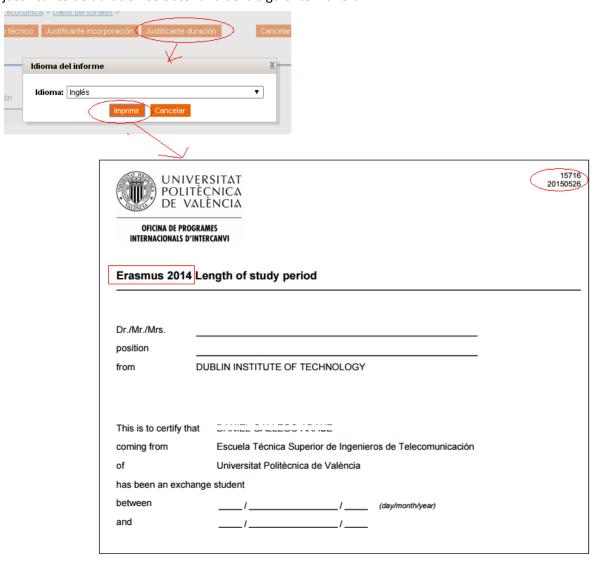
Sólo tiene sentido con este nombre en los programas de tipo Erasmus en los que la documentación se entregue en el centro, pero vaya destinada a la oficina central. De esta forma se puede hacer un seguimiento de la documentación.



En el workflow de algunos programas el estado se llama "Matriculado destino", y se puede usar para controlar que el saliente tiene sus trámites académicos en destino en regla.



AIRE proporciona el modelo de los dos documentos que se requieren en este estado. El acuerdo académico lo veremos cuando revisemos los reconocimientos. El otro documento que es el justificante de duración se obtendría de la siguiente manera:

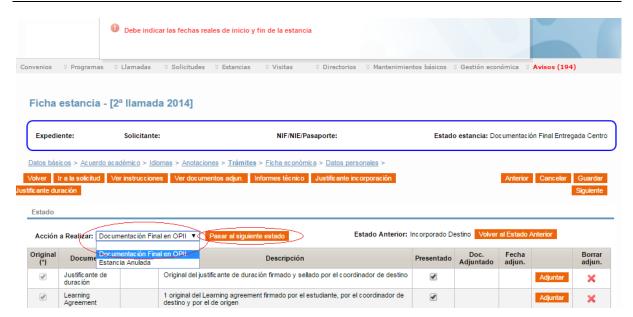


Este justificante está pensado para ser usado en cualquier programa y en dos idiomas, español e inglés. El título cambia en función del programa. En la parte superior derecha del documento está reflejada la fecha de impresión, y el número de expediente de la estancia

## 9.2.6 Documentación Final en VRIC (OPII)

Este estado no estaba planificado inicialmente en AIRE. Se introdujo para separar la entrega de la documentación final Erasmus en dos etapas, ya que en AIRE no se puede filtrar por documentos independientes. Por tanto no existe en otros programas. Se pasa a este estado cuando llega a la OPII el certificado de duración y el learning agreement desde el centro, mientras que para el último estado se deja el informe del beneficiario y la copia de las notas. Si existe en el workflow, para poder pasar hasta este estado se debe haber introducido la fecha de fin de estancia real.





A partir de este estado, se da por terminada la estancia a efectos económicos. El solicitante recibirá la parte final de la ayuda si ésta está supeditada a terminar la estancia.

#### 9.2.7 Estancia Finalizada

Es el último estado de la estancia en todos los programas. No tiene ninguna restricción en cuanto a fechas. Si no existe el estado anterior, este es el que marca el fin de la estancia a efectos económicos.



## 9.2.8 Estancia Anulada

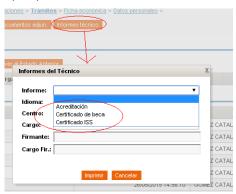
A este estado se pueden llegar desde cualquier estado de la estancia. Si dejamos una estancia anulada no computará en las estadísticas. Si una estancia tiene pagos asociados, y el solicitante tiene que devolver el dinero, es conveniente forzar primero la devolución, ya que al pasar la estancia a Anulada deja de ser considerada en los proceso de pago automáticos, tanto para seguir cobrando, como para calcular y anotar las devoluciones.



## 9.3 Informes del técnico para la estancia saliente

En la estancia saliente el técnico tiene tres informes disponibles:

- Acreditación. Documento que acredita que el solicitante es beneficiario de una ayuda. Está redactado para ser usado antes del inicio de la estancia y por tanto usa fechas y duraciones estimadas. Puede incluir las cantidades económicas a percibir
- Certificado de beca. Está redactado para ser usado a posteriori. Incluso varios años después. Incluye las fechas reales y también puede incluir las cantidades económicas.
- Certificado I(N)SS. Está pensado para que el saliente pueda usarlo como medio para obtener la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) ante el INSS.





## 9.4 Gestión del reconocimiento académico

Datos Básicos > **Acuerdo académico** > Idiomas > Anotaciones > Trámites > Ficha Económica> Datos Personales

En AIRE una propuesta de reconocimiento académico estará formada por una o más reglas. Las reglas se pueden tratar de forma individual o por lotes. Conceptualmente existen dos tipos de propuestas de reconocimiento:

- Por bloque: se define un bloque único con todas las asignaturas a cursar en destino y el bloque de asignaturas que se desea reconocer en origen
- Por asignatura: se define una regla para cada asignatura, indicando la asignatura a cursar en destino y su equivalente en la UPV. A efectos de la aplicación no cambia nada, porque esta regla no es más que un bloque con una asignatura en origen y otra en destino.

En función de la política de reconocimientos que aplique cada centro docente, se aconsejará a los solicitantes configurar un tipo de reglas u otro, o una combinación de ambos.

## 9.4.1 Estados por los que puede pasar una regla

Cada regla en AIRE puede pasar por una serie de estados, que la llevan desde el estado inicial en que el solicitante la crea, hasta que es aceptada finalmente por la universidad. Los estados son los siguientes:

- <u>Borrador</u>: Es el estado inicial cuando se crea la regla. Permanecerá en el mientras el solicitante no la envíe para revisión. Una vez abandona este estado, ya no puede volver a él.
- En revisión RRII: Es el estado inmediatamente posterior al estado borrador. Durante este estado el gestor de la oficina de Relaciones Internacionales del centro de matrícula del solicitante revisa la coherencia de la regla. Si considera que la regla es válida, la pasará a "Validación Provisional". Si considera que no lo es puede rechazarla de plano y enviarla a un estado del que no se puede salir: "Rechazada". Si quiere sugerir un cambio al solicitante, la enviará al estado "A revisar alumno".
- <u>A revisar Alumno</u>: En este estado estarán las reglas que le han llegado devueltas al solicitante para su revisión, desde cualquier estado de la aplicación. Para salir de él, el solicitante deberá proponer cambios a la regla, y que estos cambios sean finalmente aceptados.
- Rechazada: La regla ha sido rechazada. Ya no se puede trabajar sobre ella. Tampoco eliminarla.
- <u>Validación provisional</u>: La regla tiene el visto bueno del gestor del centro, pero todavía no ha sido sometida al control de la junta de centro o CAT (Comisión académica de título) correspondiente.
- <u>En revisión centro</u>: En los días previos a que se reúna la junta de centro/CAT que revisa las reglas de reconocimiento, el gestor de la oficina internacional pasará las reglas a este estado, agrupándolas en un bloque de reglas de AIRE definido por un nombre y una fecha de reunión. Las reglas de forma individual también pueden pasarse a este estado, pero deben pertenecer a un bloque para poder seguir adelante en el proceso.
- <u>En revisión UPV</u>: Una vez el bloque de reglas ha sido aprobado por el centro, queda pendiente de revisar por parte de la universidad. Los bloques de reglas quedan en este



- estado, hasta que se reúne la comisión UPV que dará finalmente el visto bueno al reconocimiento. En la inmensa mayoría de los casos, salvo situaciones especiales muy concretas y específicas, se trata de un mero trámite, una simple ratificación.
- <u>Aprobada</u>: Pasan a este estado cuando la comisión UPV encargada de revisar las reglas se reúne y las aprueba. Una vez en este estado, pueden ser utilizadas por otros solicitantes, siempre que las asignaturas de origen y destino sigan siendo idénticas.

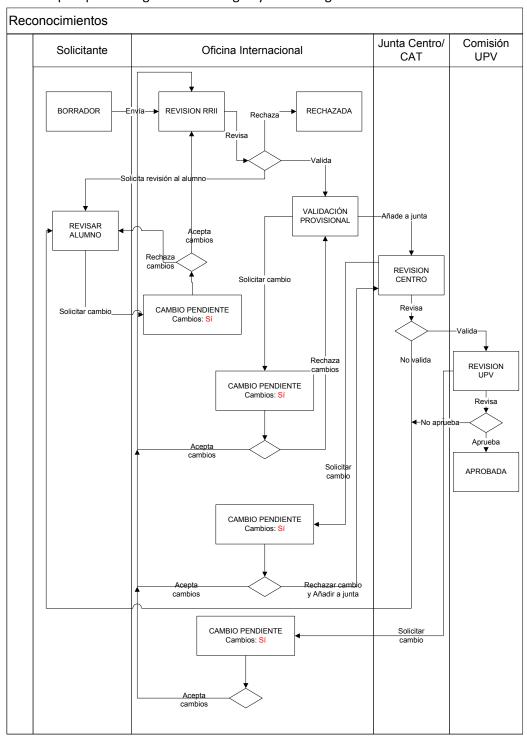


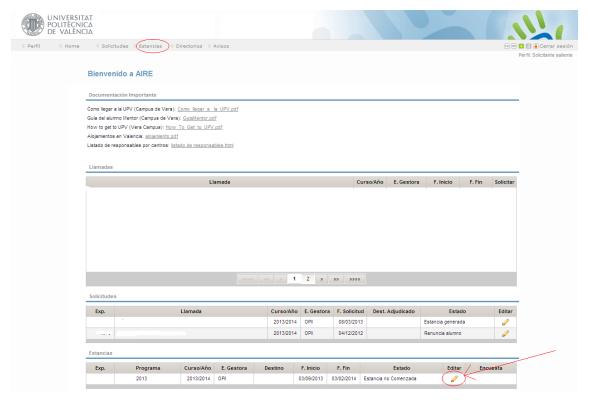
Diagrama general de estados de una propuesta de reconocimiento



## 9.5 Fases de la gestión del reconocimiento en las que participa el solicitante

## 9.5.1 Crear una nueva regla de reconocimiento académico

La gestión de reglas está asociada a la estancia, por lo tanto, para poder crearla, en primer lugar se debe editar la estancia. En la entrada de menú Estancias->Salientes o desde el enlace directo que hay en la home.



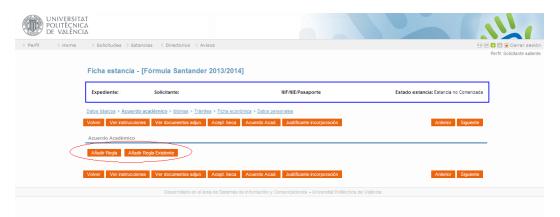
Una vez dentro de la pantalla de la estancia se entra en el apartado "Acuerdo Académico", usando la entrada correspondiente de la parte superior de la pantalla:



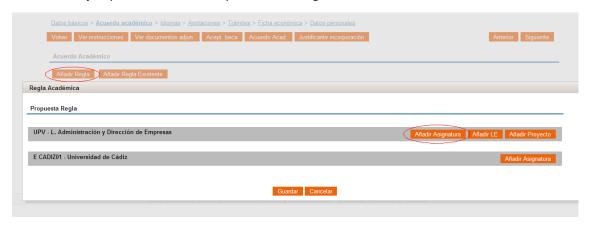


Lo primero que se debe hacer es añadir una regla, con uno de los botones siguientes:

- Botón "Añadir Regla", si la regla que vamos a hacer es nueva. Es el botón a utilizar en el 99% de los casos.
- Botón "Añadir Regla Existente", si vamos a reutilizar una regla ya existente que ya haya sido aprobada para otro solicitante en un curso anterior.

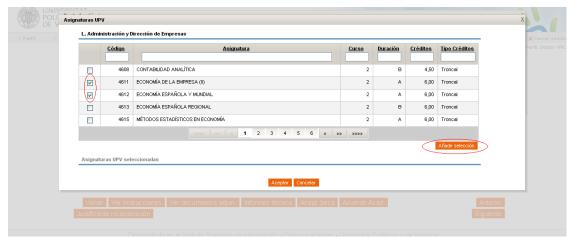


Para configurar una regla tenemos que añadir tanto las asignaturas de la UPV que se quieren reconocer, como las asignaturas equivalentes en destino que el solicitante quiere cursar durante el intercambio. En el ejemplo vamos a añadir primero las asignaturas UPV:

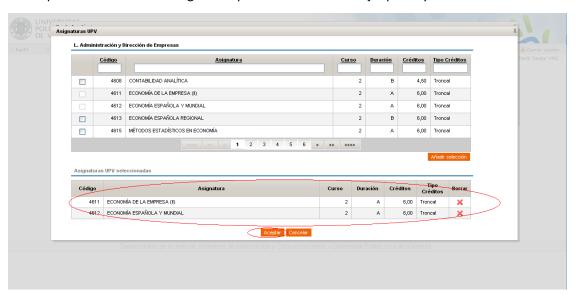




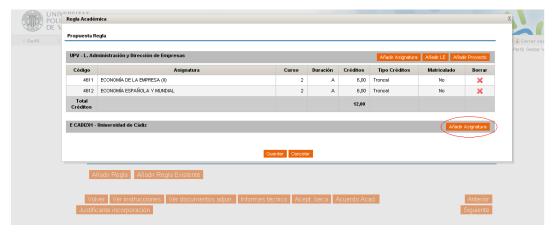
Seleccionamos una o varias de las asignaturas de nuestra titulación que queremos incluir en la regla y pulsamos el botón "Añadir selección":



Cuando hemos terminado de añadir todas las asignaturas UPV de nuestra regla le damos al botón de "Aceptar". Es posible eliminar una asignatura pulsando en la cruz roja que hay a la derecha:

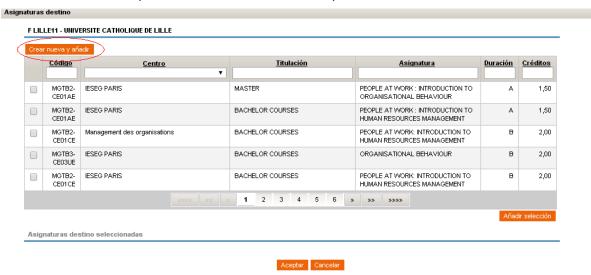


Ya tenemos la "parte UPV" de nuestra regla. Ahora, sin salir de esta pantalla tenemos que incluir las asignaturas de nuestra universidad de destino:





El programa AIRE funciona con un repositorio de asignaturas en destino creado por los propios solicitantes, por lo que si nadie ha incluido nunca una asignatura concreta en una regla, tendremos que crearla. Es lo primero que hacemos en la siguiente pantalla. Añadir una asignatura de la universidad de destino pulsando el botón "Crear nueva y añadir".



Para cualquier asignatura en destino tenemos que definir:

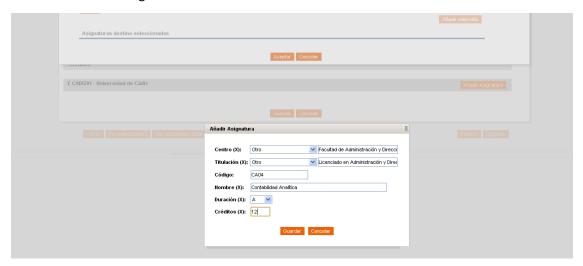
- el centro de la universidad de destino (escuela o facultad o instituto que ofrece la asignatura, no todos los sistemas educativos son como el español). Si la institución de destino no está organizada en centros más pequeños (por ejemplo una Grande École francesa, Academias de Bellas Artes en Italia, Escuelas de Arquitectura,...) o desconocemos el centro al que pertenece la asignatura, se busca en el desplegable de centro el nombre de la propia institución, y si no está, se crea como un centro nuevo.
- la titulación del centro de destino al que pertenece la asignatura. Si por cualquier motivo la asignatura no está asociada a una titulación en concreto (por ejemplo asignaturas de idioma), puedes decir que pertenece a una "Titulación genérica", y la das de alta así.
- el nombre de la asignatura, en el idioma original.
- el código exacto, si se conoce. En las universidades italianas no debe confundirse con el código de área de conocimiento, que es compartido por muchas asignaturas. (ICAR/XX, MAT/XX,...)
- el semestre, A para primer semestre, B para segundo semestre, T para anual. (Usa como referencia al calendario académico UPV. Por ejemplo, en Argentina su segundo semestre va de Agosto a Diciembre, pero su equivalente UPV será Semestre A).
- nº de créditos, en el sistema de créditos de la universidad destino. No importa si están en ECTS o no. Tampoco importa si nuestra titulación UPV es un Grado o una titulación antigua.



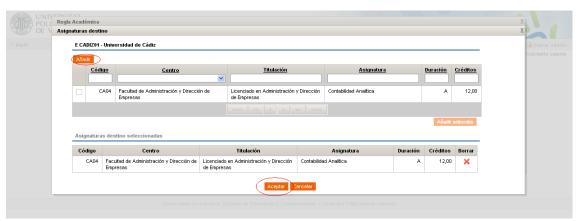


	Guardar Cancelar	
Añadir Regla Existente strucciones Ver docum	Añadir Asignatura  Centro (X):  Titulación (X):  Código:	Anterior Siguente
	Hombre (X):  Duración (X):  A  Créditos (X):	ca de València
	Guardar Cancelar	

En este punto es muy importante que la información introducida sea completamente precisa, tanto en el nombre del centro, la titulación y sobre todo en el NOMBRE DE LA ASIGNATURA y en el NÚMERO DE CRÉDITOS o carga lectiva de la misma.



Una vez guardada, la asignatura nueva aparecerá en la parte no UPV de nuestra regla, y además estará añadida a la base de datos, para que la asignatura pueda ser usada por otros solicitantes.

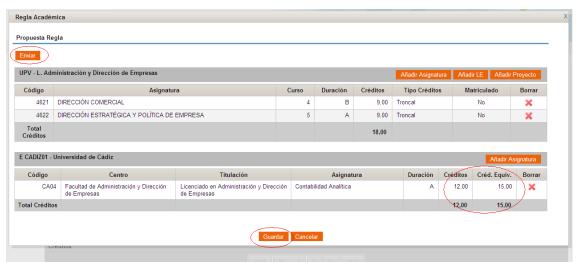


Podemos añadir más asignaturas no UPV, o simplemente dándole al botón de Aceptar daremos por configurada la parte no UPV de nuestra regla de reconocimiento.

Finalmente, una vez configurada completamente la regla académica se puede hacer dos cosas:

- guardarla para poder editarla posteriormente o
- directamente enviarla a revisión por parte de la oficina internacional de la escuela/facultad
   UPV

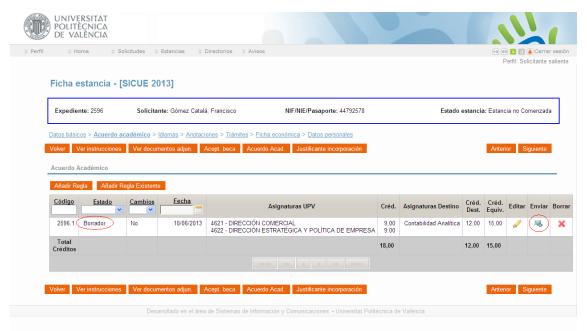




NOTA: La aplicación, por defecto, entiende que los créditos que hay en la base de datos asignados a una asignatura no UPV son ECTS. En este ejemplo, al calcular el equivalente considera que su equivalente UPV son 15 créditos UPV (12 créditos ECTS\*1.25), porque esta regla que estamos tratando en concreto corresponde a una titulación UPV anterior a los grados. Este es el comportamiento por defecto, pero el solicitante no debe cambiar los créditos reales de esta asignatura, si es necesario ajustar su equivalente, este ajuste lo hará el gestor de la oficina internacional.



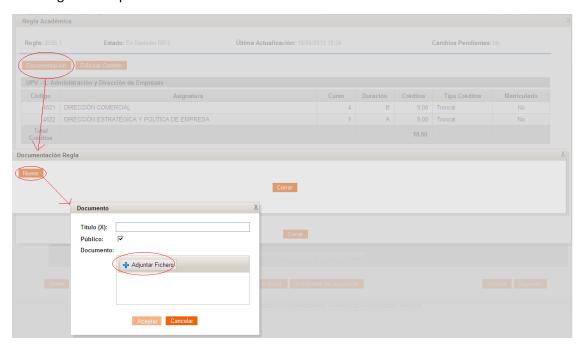
Si no la enviamos y pulsamos el botón de "Guardar", la pantalla "Acuerdo académico" quedará como sigue:



Vemos que la regla está en estado "Borrador". Si ya se ha terminado con ella y se quiere que la revise el centro, en este punto ya se puede enviar a revisión por parte de Relaciones Internacionales pulsando el botón de Enviar. **AIRE no controla si hay asignaturas en ambos lados de la regla**, permite enviar la regla igualmente.

## 9.5.2 Subir documentación asociada a la regla

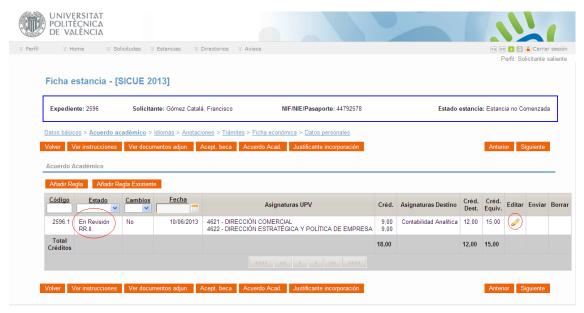
Si queremos añadir documentación a la regla (programas adjuntos, etc), lo podemos hacer en cualquier momento, usando el botón de edición de la regla, y subiendo el documento tal y como se expone en la siguiente captura:





## 9.5.3 Enviar la regla a revisión

Una vez hemos "enviado" la regla para que la revise la oficina internacional su estado habrá cambiado a "En revisión RRII". En este momento la regla de reconocimientos se verá tal y como está esta pantalla:

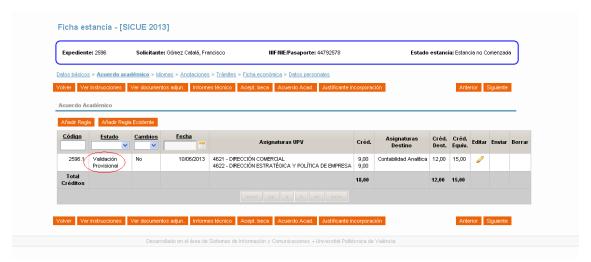


Cuando la oficina de Relaciones Internacionales del centro revisa la regla, puede ocurrir una de las siguientes situaciones:

- Aceptación de la regla
- Rechazo de la regla
- Solicitud de modificación de la regla siguiendo unas observaciones indicadas

## 9.5.4 Envío de la regla a revisión, aceptación de la regla por parte de la oficina internacional

En este apartado trataremos el caso más sencillo: la oficina internacional de la escuela/facultad acepta la regla, y la pasa al siguiente estado en la cadena de validación: "Validación Provisional".



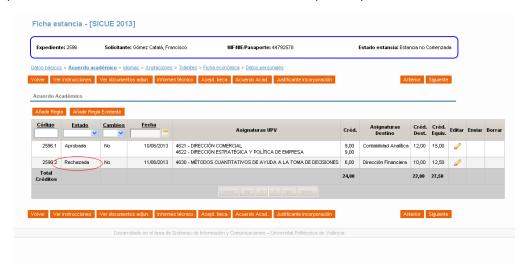


Sucesivamente, mientras dura la estancia, la oficina internacional tramitará el paso de la regla pasará por varios estados ("En revisión centro" > "En revisión UPV") hasta llegar a su estado final: "Aprobada". En ese momento la aprobación de la regla será oficial, y la oficina internacional del centro podrá aplicar las notas obtenidas en las asignaturas que el solicitante ha cursado en destino a las asignaturas de su expediente UPV.

## 9.5.5 Envío de la regla a revisión, la oficina internacional rechaza la regla

Este caso también es bastante sencillo.

Siguiendo los pasos del apartado anterior creamos una regla y la enviamos a revisar, pero la oficina internacional la rechaza de plano. La regla quedará en el acuerdo académico como rechazada, y nadie podrá modificarla. No debería ser un caso habitual, pero la posibilidad existe.

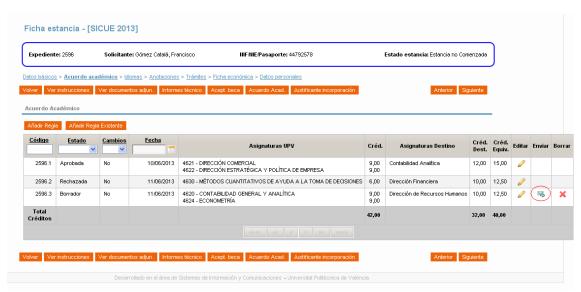




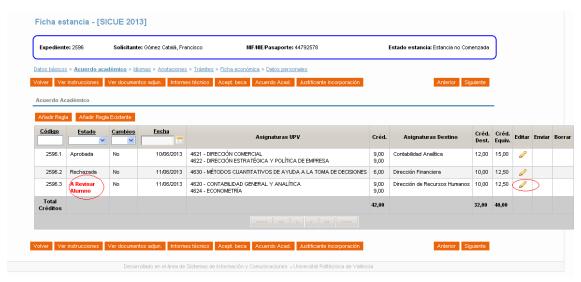
9.5.6 Envío de la regla a revisión, la oficina internacional pide al solicitante que revise una parte de la regla, y que proponga cambios. Posibilidad de ELIMINAR UNA REGLA

#### El solicitante propone un cambio, y este cambio es aceptado

Siguiendo los pasos del apartado 1 se crea una nueva regla y se envía a revisar pulsando en el botón enviar.



El gestor de la oficina internacional del centro considera que la regla no es correcta, y pide que haga cambios. En ese momento la regla cambia de estado, de "En revisión RRII" a "A revisar alumno":

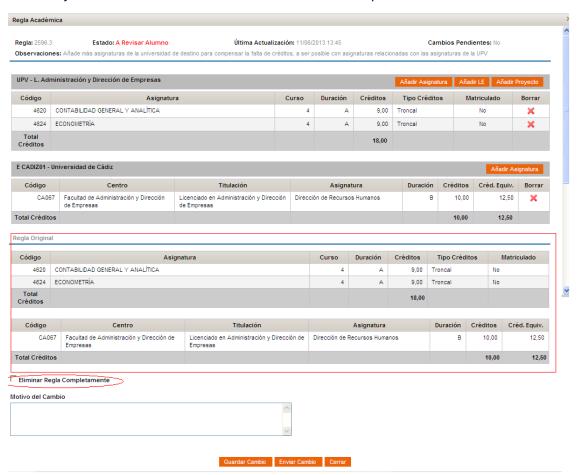


El solicitante editará la regla, y la cambiará siguiendo las instrucciones que le han dado desde la oficina internacional. En el apartado "Observaciones", bajo el número de cada regla (ver siguiente captura de pantalla), se pueden ver las indicaciones que se han dado para modificar la regla, y pulsando el botón "Solicitar cambio" podemos proponer cambios a la regla:



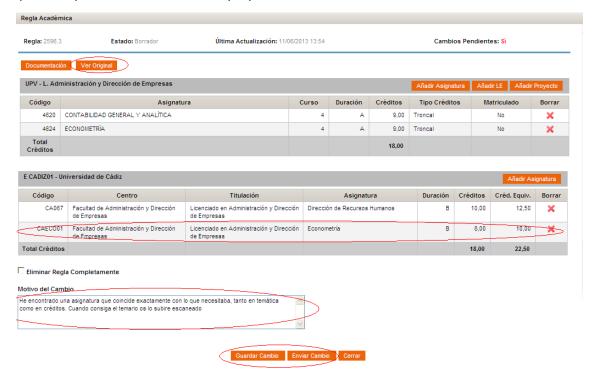


Al pulsar sobre "Solicitar Cambio" la aplicación nos muestra la siguiente pantalla, que tiene una parte (recuadro en rojo) que nos muestra la regla original, y diferentes opciones para cambiar la regla. La más evidente es una casilla que nos permite "eliminar la regla completamente". También tenemos la opción de modificar la regla como en el apartado 1 y un cuadro de texto "Motivo del Cambio" en el que podemos dejar constancia de nuestras observaciones a nuestra petición de cambio.



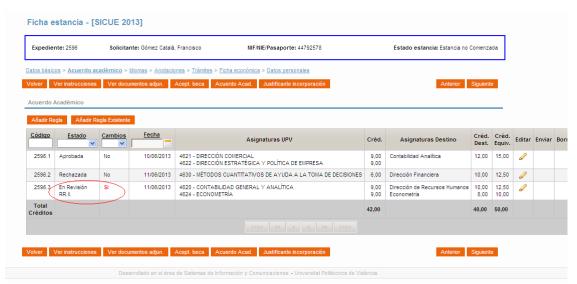


El solicitante, siguiendo las observaciones recibidas desde la oficina internacional añadiría una asignatura de destino para compensar la falta de créditos en la regla, debiendo dar una explicación de por qué cree que esta modificación es apropiada.



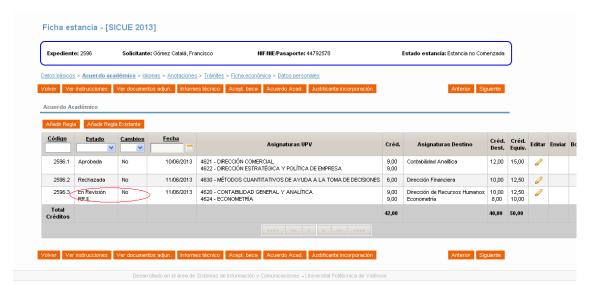
NOTA: En cuanto modificamos la regla, y para facilitar la visión de la pantalla, la regla original desaparece, mostrándose sólo cuando pulsamos el botón "Ver original"

En esta situación se puede estar pendiente de hacer más cambios a la regla y simplemente pulsaremos el botón "Guardar Cambio" para hacer modificaciones después. Si se tiene claro que la regla está preparada para ser revisada de nuevo, se podrá enviar a revisión pulsando "Enviar Cambio". La pantalla de reconocimientos queda como sigue:

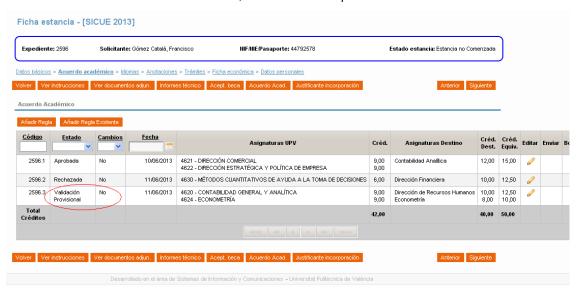


Vemos que la regla vuelve a estar en revisión por RRII, y ahora incluye cambios (Sí, en rojo). Si la oficina internacional acepta el cambio propuesto, ya puede pasarla al siguiente estado, de

"Validación provisional". En estas dos capturas vemos cómo queda la regla después de que se acepten los cambios, y se pase al siguiente estado:



#### En revisión, con los cambios aprobados

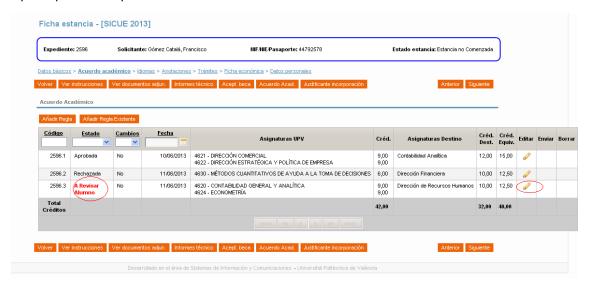


La regla seguirá su curso a partir del estado "Validación provisional"



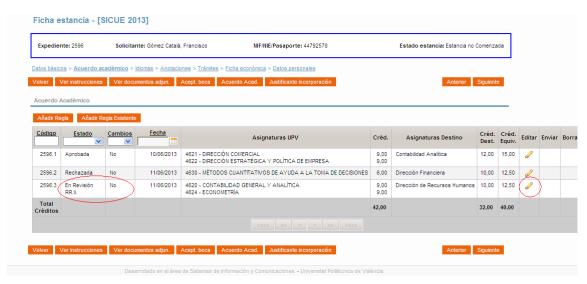
#### El solicitante propone un cambio, y este NO es aceptado

También se puede dar el caso en que la oficina internacional no acepte el cambio, y pida que el solicitante corrija más cosas en la regla. Si se rechaza el cambio la regla queda en la situación inmediatamente anterior a la propuesta de cambio, y el solicitante tendrá que proponer nuevos cambios para que sea aceptada.



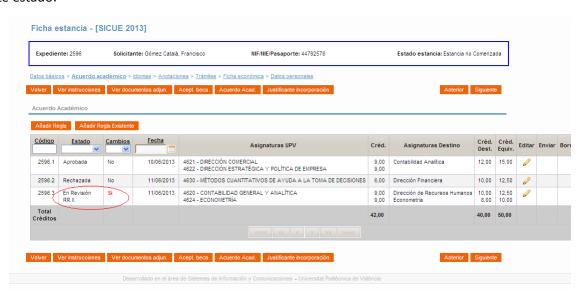
## 9.5.7 Estando la regla en "Revisión RRII" el solicitante quiere hacer un cambio

Un caso no contemplado anteriormente y que también se puede dar es que se haya hecho una propuesta de regla, la regla esté en revisión, y el solicitante se haya dado cuenta de que puede mejorar la regla haciéndole algún cambio. Puede proponer estos cambios sobre la regla en revisión, pulsando sobre el icono de editar:





Se solicita un cambio, añadiendo una asignatura y enviando el cambio a revisión. Las reglas quedan en este estado:



En realidad estamos en el mismo caso que en el apartado anterior, cuando era la oficina internacional la que había pedido que se hiciese el cambio al solicitante.

# 9.6 Fases del reconocimiento exclusivos del gestor. Aprobación del reconocimiento

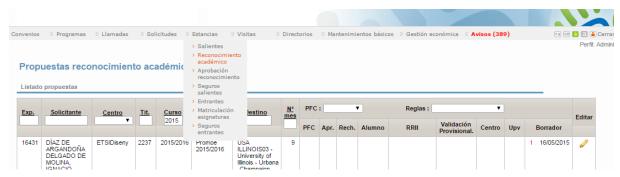
Una vez revisada la funcionalidad desde el punto de vista del solicitante, vamos a revisar las funcionalidades orientadas al gestor.

Para el control global de todas las propuestas de reconocimiento de los solicitantes salientes de un centro, el gestor no necesita ir ficha por ficha, revisando si un reconocimiento está ya listo para ser revisado, sino que existe una pantalla en AIRE que permite, de un vistazo, ver que propuestas están pendientes de revisar.

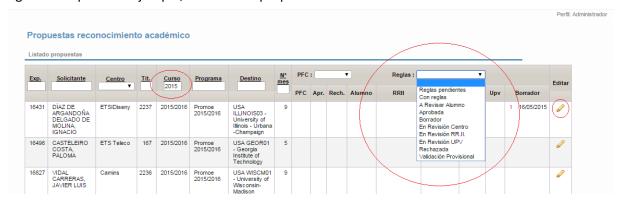
#### 9.6.1 Pantalla "Reconocimiento académico"

Para acceder a esta pantalla debemos entrar en el menú Estancias → Reconocimiento académico, que nos llevará a la pantalla titulada "Propuestas reconocimiento académico".





En la pantalla por defecto se filtra para un curso académico concreto. Este filtro por defecto cambia en Mayo. Sólo es necesario escribir el primer año del curso académico que queremos filtrar. En la siguiente captura de ejemplo, listamos las propuestas de los salientes del curso 2015-2016.

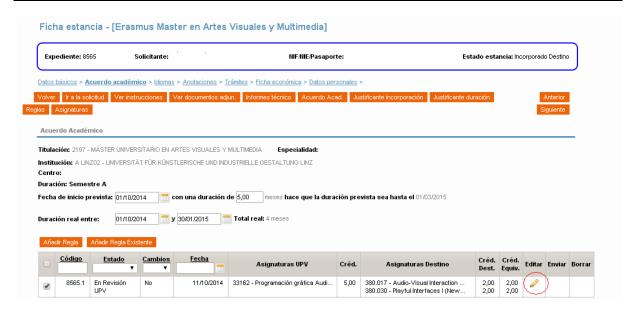


Uno de los filtros más útiles de esta pantalla es el filtro de Reglas, que nos permite listar las estancias con reglas en un estado determinado. La captura de ejemplo está obtenida con el perfil administrador, pero lo más normal es que se acceda a ella desde el perfil "Gestor centro", por lo que el filtro de centro estará automáticamente asignado al centro del gestor. A diferencia de otras pantallas de la aplicación, en este caso el centro se refiere al centro de matrícula, no a la entidad gestora del programa en el que participa el solicitante.

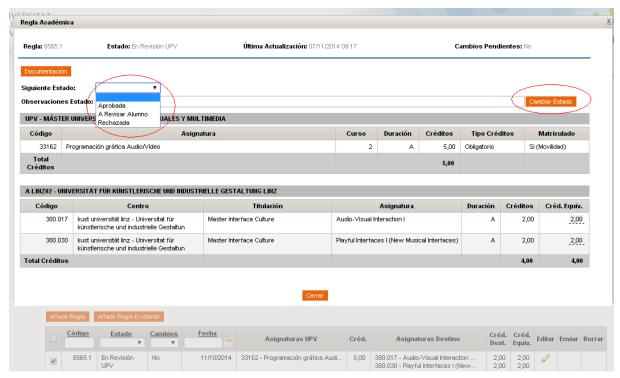
## 9.6.2 Cambios de estado de una regla por parte del gestor

Al pulsar sobre el icono de edición se accede directamente a la pestaña de "Acuerdo académico" de la ficha de la estancia saliente elegida.





Una vez dentro de la ficha de Acuerdo Académico, podemos cambiar de estado cualquier regla, de forma individual, editándola.



Elegimos el estado futuro en el desplegable, y pulsamos el botón cambiar estado. En el campo "Observaciones estado" podemos guardar cualquier tipo de comentario que queramos que quede registrado.

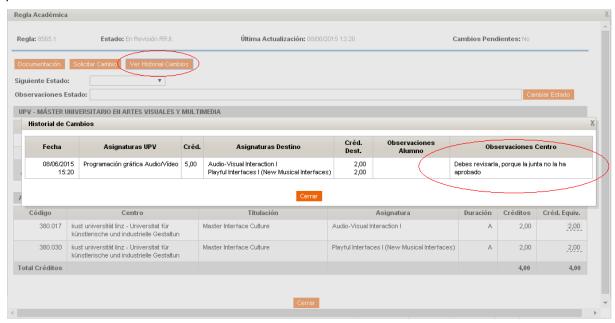


Regla Académica										
Regla: 8565.1 Observaciones: Deb	Estado: A Revisar Alumno pes revisarla, porque la junta no la ha aprobado	Última Actualización: 08/06/2015 1	Última Actualización: 08/06/2015 12:33				<b>Cambios Pendientes:</b> No			
Documentación Solictar Cambio										
Siguiente Estado:										
Observaciones Esta	do:						Cambiar Estado			
UPV - MÁSTER UHIVERSITARIO EH ARTES VISUALES Y MULTIMEDIA										
e ( a)	6 minus sácos a	C:-		D i f	Calabara	Time Colonia	P. C.			

Las observaciones aparecerán al editar la regla, en la cabecera, debajo de los datos generales.

Tal y como se puede ver en el diagrama de estados, una regla solo puede salir del estado "A revisar alumno" si se solicita un cambio sobre ella, y este cambio es aceptado.

Una vez cambia de estado de nuevo, las observaciones y comentarios de uno u otro actor solo se pueden acceder desde el botón "Ver historial cambios"



## 9.6.3 Aprobación del reconocimiento

Hasta el momento hemos visto como cambiar de estado una única regla. A medida que una propuesta avanza en el proceso de reconocimiento, nos vemos en la necesidad de gestionar las propuestas de forma conjunta, para presentarlas en bloque a los órganos de aprobación del centro (junta de centro, comisión académica de título) y de la universidad. También aprovechamos el hecho de tener las propuestas en el sistema para satisfacer la necesidad de elaborar documentos, que deben ser firmados por los órganos de decisión, ratificando la validación de las propuestas.

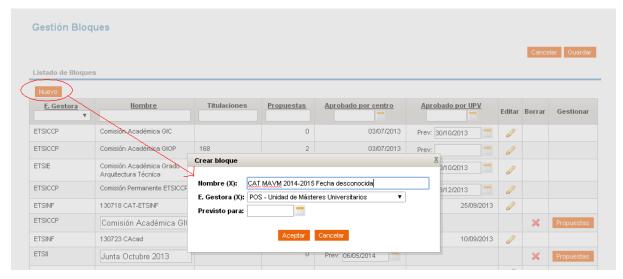
Para agrupar un conjunto de propuestas, y poder presentarlas para su ratificación por parte de una comisión tenemos que acceder a la pantalla "Gestión bloques", desde el menú Estancias > Aprobación reconocimiento.





En esta pantalla se puede filtrar por nombre, titulación, fecha de aprobación del centro, de la UPV,... Cuando un usuario con perfil de gestor centro entra, se le filtran automáticamente las reglas de su propio centro. Para un uso correcto de la pantalla en los planes de grado se deben agrupar las reglas de una única titulación, que se presentarán a la CAT correspondiente. Con las titulaciones de ciclos, se podían agrupar reglas de varias titulaciones, ya que el órgano que lo aprobaba no tenía por qué ser exclusivo de la titulación, sino que podía ser un órgano del centro.

Para agrupar un conjunto de reglas, que llamaremos "bloque", lo primero que tenemos que hacer es crear uno nuevo, con el botón "Nuevo".



Si no tenemos la fecha exacta en la que se reunirá el órgano decisor, al menos sí tenemos que identificar el bloque con un nombre. En el caso del ejemplo filtramos por el centro "POS" para gestionar el bloque recién creado.





Mientras la reunión que trata el bloque de reconocimientos no se reúna, y no lo demos por gestionado se podrá cambiar su fecha de reunión, usando el botón guardar que hay en la parte superior derecha de la pantalla. El nombre del bloque podremos cambiarlo mientras no contenga ninguna regla.

También podremos borrarlo pinchando en el aspa.

Lo siguiente que debemos hacer es añadir al bloque propuestas de reconocimiento de solicitantes, pulsando sobre el botón "Propuestas".

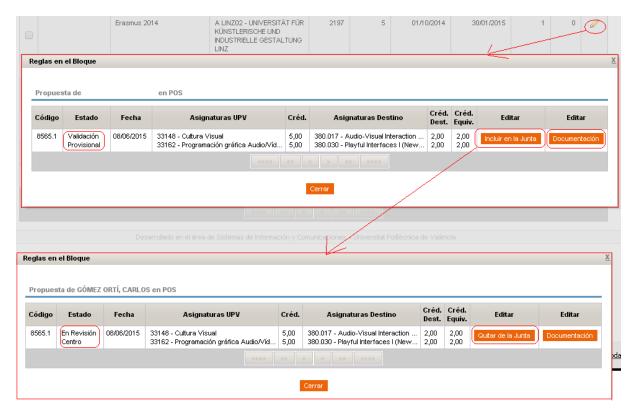


Dado que en un mismo bloque se pueden aprobar reglas de diferentes cursos académicos y programas, no hay un filtro por defecto, y se muestra una fila por cada estancia que contiene propuestas de reconocimiento en un estado compatible con la acción que queremos realizar (estados "Validación provisional" o "En revisión centro").

Podemos incluir o quitar de la reunión (botones "Incluir en junta "– "Quitar de la junta") todas las propuestas. Para ello solo tenemos que marcar las filas deseadas (o todas de una vez marcando el check de la cabecera) y pulsando el botón correspondiente.

En el caso del ejemplo vamos a añadir a mano la propuesta, pulsando el icono de edición





Pulsar el botón "Incluir en la junta" añade a este bloque el reconocimiento, y además, si el estado era "Validación provisional", lo cambia a "En revisión centro".

Pulsando sobre el botón "Documentación" se puede acceder a la documentación que tanto el solicitante como el gestor hayan querido asociar a la propuesta, sin tener que salir de la pantalla.

De vuelta a la pantalla anterior vemos que en la columna "Prop(uestas). para Junta" ahora aparece en rojo el número de reglas de esa estancia que están incluidas en este bloque.



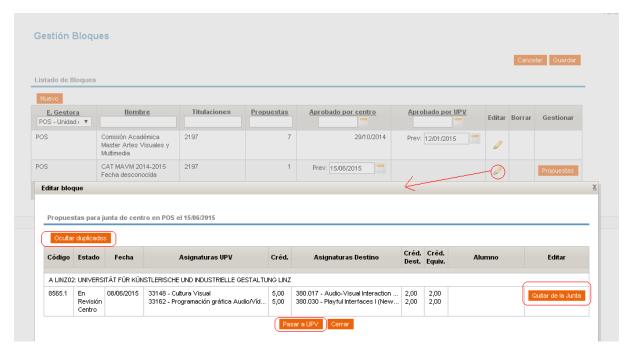
Cuando hayamos terminado de añadir propuestas al bloque, podemos obtener una versión el papel, que incluye el código, nombre y número de créditos de las asignaturas de la propuesta, y que en caso de ser aprobado, puede ser firmado ya por los miembros de la comisión. El documento no contiene ningún pie de firma predeterminado.

Pulsando el botón Volver regresamos a la pantalla principal de gestión de bloques. Tal y como hemos comentado antes, como contiene una regla, ya no podemos cambiarle el nombre.



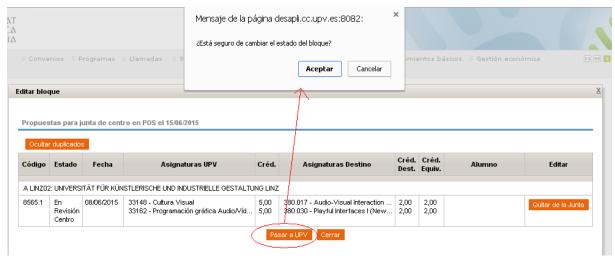
El siguiente paso sería editar el bloque , para poder gestionarlo. Este paso, aunque en este manual se hace a continuación, en la práctica ya debería hacerse después de que se haya producido la reunión, y teniendo una decisión de la comisión que debe aprobar el reconocimiento.





En la nueva ventana que nos aparece podemos "Ocultar duplicados" en caso de que varios solicitantes hiciesen una misma propuesta, tenemos una última oportunidad de "Quitar de la junta" una propuesta concreta que la comisión no haya aprobado, o si todo ha ido bien pulsar el botón "Pasar a UPV", para dar por validado el bloque.

Una vez pulsemos el botón "Pasar a UPV", ya no podremos hacer ningún cambio ni al conjunto de reglas que contiene, ni a la fecha de la reunión del centro. AIRE solicita confirmación al usuario, antes de ejecutar la acción.

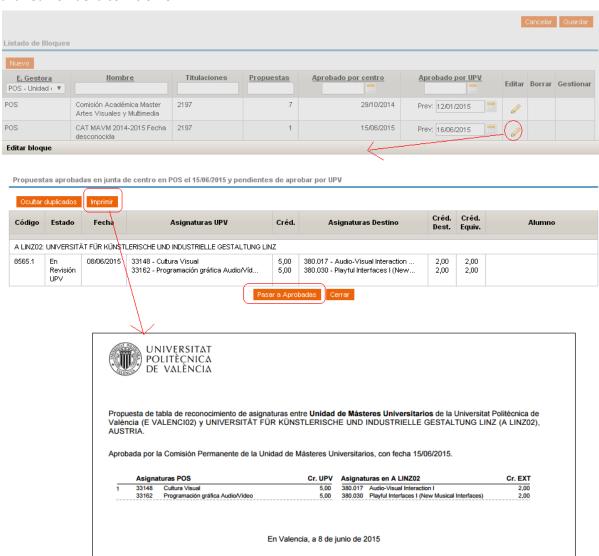


Al "Pasar a UPV" el bloque, hemos pasado todas y cada una de las propuestas individuales que contiene el bloque también al siguiente estado, que es "En revisión UPV". Ahora solo queda por conocer la fecha de reunión de la comisión UPV que ratificará los reconocimientos.





Cuando conozcamos la fecha, la escribimos en el caja de edición pensada al efecto y guardamos. Con la fecha fijada AIRE nos permitirá obtener un documento tipo, para que el centro lo presente firmado a la reunión de la comisión UPV.



El botón "Pasar a Aprobadas" las reglas, pasa todas y cada una de las propuestas que componen el bloque a "Aprobada" dando validez oficial a la regla y permitiendo así que otros solicitantes puedan



hacer uso de ellas. AIRE ya no permitirá que se cambie la fecha de reunión de la comisión UPV, porque en realidad ya se ha reunido, y la regla ya no puede cambiar de estado.

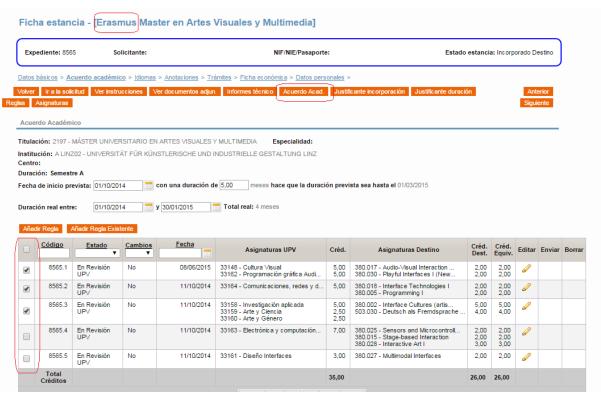
## 9.7 Informes relacionados con el Acuerdo Académico

En la pestaña del acuerdo académico encontramos tres botones que no están en el resto de la ficha de estancia saliente, y que nos permiten obtener sendos informes.

#### 9.7.1 Acuerdo académico

El informe más relevante de esta parte de la aplicación es el propio acuerdo académico. En la actualidad la aplicación ofrece tres formatos diferentes de acuerdo académico en función del tipo de programa.

Cuando se trata del programa Erasmus, el formato es el propuesto por la comisión europea para el programa Erasmus+. Para obtenerlo tenemos que estar en la pestaña de Acuerdo Académico y pulsar el botón correspondiente:



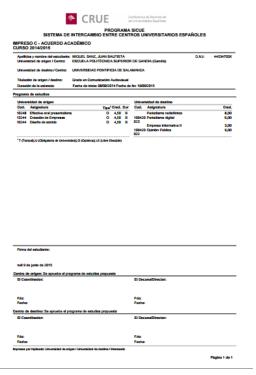
Por defecto salen todas las reglas en el documento, pero en ocasiones, una regla ya aprobada puede no ser de aplicación para el solicitante, porque han cambiado las circunstancias que motivaron su inclusión en este apartado. Para seleccionar un subconjunto de las reglas de un estudiante podemos elegirlas con los checkbox que hay en la primera columna, a la izquierda.

En la siguiente captura podemos ver el informe que ofrece AIRE en tres páginas. En las dos primeras están los datos personales del alumno y de los coordinadores, y el contenido académico. En la tercera el compromiso de las tres partes y las firmas.



171					Table It Set of comp	ments to be replaced at sending institution				II. COMMITMENT OF THE THREE PARTIES		
C Erasm	nus+				Component code	Component title	Semester	Number of ECTS credits	ıl	By signing this document, the student, the sending institution and the receiving institution confirm that they approve		
					20140	Cultura Visual				the proposed Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. Sending and receiving institutions undertake to apply all the principles of the Ensuring Charter for Higher Education relating		
					20150	Investigación solicada	A			to mobility for studies (or the principles agreed in the inter-institutional agreement for institutions located in partner		
LEARNING AGREEMENT FOR STUDIES 2014-2016				30159	Ata y Ciencia	A	2.5		countries).			
					20190	Ata y Género	Â	25		The receiving institution confirms that the educational components lasted in Table A are in line with its course catalogue.		
Name of student CARLOS GÓMICZ ORTÍ					20101	Diseño interferes	Â	2.0		The sending institution commits to recognise all the credits gained at the receiving institution for the successfully		
Phone 652436507 E-mail fgomezo@upv.ee					33162	Programación gráfica Audio/Video	Â			completed educational components and to count them towards the student's degree as described in Table II. Any		
Degree	MASTER'S DEGREE IN MULTIMEDIA.		ARTS		20102	Electrónica y computación fisica		-		exceptions to this rule are documented in an annex of this Learning Agreement and agreed by all parties.		
Sending Institution	Sending Institution UNIVERSITAT POLITÉCNICA DE VALENCIA				20103		Â	7		The student and receiving institution will communicate to the sending institution any problems or changes regarding the proposed mobility programme, responsible persons and/or study period.		
	Unidad de Mästeres Universitarios				33794	Comunicaciones, redes y dispositivos	^	Total: 35.0		are projected record programme, responsible persons arrange study person.		
Country			E VALENCIO2					109E 35.0				
Contact	Contact Divina Gracia Conesa E-mail/Phone digraco@upwet.upv.es/					ce of the student				The student		
	Receiving Instation: UNIVERSITÄT FÜR KÜNSTLERISCHE UND INDUSTRIELLE GESTALTUNG LINZ				The level of languages	se competence in that the student shead above-mentioned dates) in:	y has or agrees	to acquire by the start of the		Student's signature Date:		
Contact	SPAN	Emerius Co E-mail/Phon						-	l I			
Coreaci		C-18EF-10F			A1 L A2	BH 82 CH	C2	J	l I	The sending institution		
Component code	Table & Study oncorance abroad  Component code   Component title (as indicated in   Semester   Number of BOTS credits to be				Responsible person in the sending institution: Name: Maria Soquers Matametona Function:					The receiving institution Responsible person's signature Date:		
Component code (if any)	Component title (as indicated in the course catalogue) at the receiving institution	Semester	Number of BCTS credits to be awarded by the receiving institution upon successful completion of the component		Phone number: 79		подин фіст	upv ee				
300,010	Interface Technologies I								i I			
300,005	Programming I	Â				on in the receiving institution:			I I			
300.002	Interface Cultures (artistic and				Name:		undion:		I I			
	scientific work I) Deutsch als Fremdsprache / Antlinger		2		Phone number:		-mail:		I I			
503.030	0	A	4						.			
300.025	Sensors and Microcontrollers	A	2						- 1			
300.015	Stage-based interaction	A	2									
380.028	Interactive Art I	A	3									
360.027	Multimodal Interfaces	A	2									
300.017	Audio-Visual Interaction I	A	2									
300,030	Playful Interfaces I (New Musical Interfaces)		2									
			Total: 26						- 1			
	•		•									
			Page 1 of 3					Page 2 of 3		Page 3 of 3		

Cuando se trata del acuerdo académico de un programa SICUE el procedimiento es similar, pero el formato que nos proporciona se acerca mucho al Impreso C-Acuerdo Académico, que propone la normativa SICUE.



Para el resto de programas AIRE proporciona el formato de Learning Agreement original de LLP/Erasmus. El siguiente documento es el resultado de imprimir el acuerdo académico de una estancia promoe 2014-2015.



OFICINA DE PR INTERNACIONALS I	OGRAMES	LEARNING AGREEMENT - ACADEMIC YEAR 2014/2015		
DETAILS OF TH	E PROPOSED STUDY PROGRAMME ABROAD			
Name of the student:	*			
Degree:	Grado en Arquitectura			
Sending institution:	nstitution: Escuela Técnica Superior de Arquitectura UNIVERSITAT POLITÈNICA DE VALÈNCIA (ESPAÑA)			
Receiving institution: BRA BAHI01 - Universidade Federal de Bahía (BRASIL)				
Course unit code	Course unit title	Credits		
ARQA46	OFICINA DE PROJETO V	20,00		
ARQA53	PAISAGISMO	6,40		
ARQ035	INFORMATICA APLICADA A ARQUITETURA E URBANISMO II			
ARQA50	ESTUDOS SOCIO-AMBIENTAIS	6,80		
Student's signature				

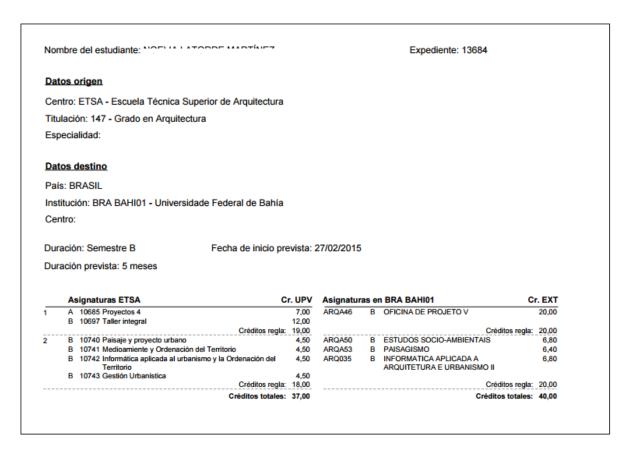
# 9.7.2 Reglas

Como documento de trabajo para los gestores de la aplicación, AIRE imprime un resumen de las reglas propuestas para una estancia. Para obtener este documento tenemos que pulsar el botón "Reglas", que está disponible tanto para el perfil de gestor, como para el perfil de solicitante. Este informe no es sensible al checkbox de selección. Siempre salen todas las reglas de la estancia.



El documento contiene toda la información necesaria para poder decidir si la propuesta es viable o no: Nombre y códigos de las asignaturas, créditos, semestres de impartición, período y destino de la estancia,...





# 9.7.3 Asignaturas

El último informe de este apartado es una hoja Excel, que incluye las asignaturas de las reglas, con una regla por cada fila. En la primera columna están las asignaturas de la institución de destino y en la segunda, las asignaturas de laUPV. El informe también es accesible para el solicitante.



# Se accede a él pulsando el botón "Asignaturas"

4	A	В		
1	Listado asignaturas reglas			
2	Universidad de destino	Universitat Politècnica de València		
	380.017 - Audio-Visual Interaction I	33148 - Cultura Visual		
3	380.030 - Playful Interfaces I (New Musical Interfaces)	33162 - Programación gráfica Audio/Vídeo		
	380.018 - Interface Technologies I			
4	380.005 - Programming I	33164 - Comunicaciones, redes y dispositivos		
		33158 - Investigación aplicada		
	380.002 - Interface Cultures (artistic and scientific work I)	33159 - Arte y Ciencia		
5	503.030 - Deutsch als Fremdsprache / Anfänger (I)	33160 - Arte y Género		
	380.025 - Sensors and Microcontrollers			
	380.015 - Stage-based Interaction			
6	380.028 - Interactive Art I	33163 - Electrónica y computación física		
7	380.027 - Multimodal Interfaces	33161 - Diseño Interfaces		



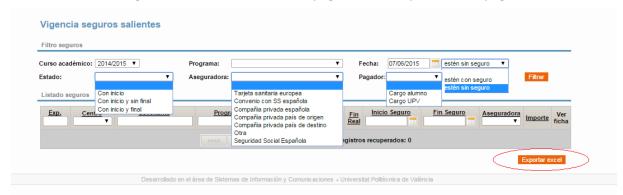
# 9.8 Gestión de seguros salientes

La utilidad que nos da AIRE `para gestionar los seguros de las estancias salientes se puede acceder desde el menú Estancias -> Seguros salientes.



Una vez dentro de la pantalla podemos filtrar por curso, programa, fecha de vigencia del seguro, estado de la estancia, aseguradora, quién ha pagado el seguro, etc.

Esta pantalla es de especial utilidad cuando se quiere revisar si los alumnos de un programa en concreto tienen el seguro al día antes de lanzar un pago, sin tener que lanzar el pago.



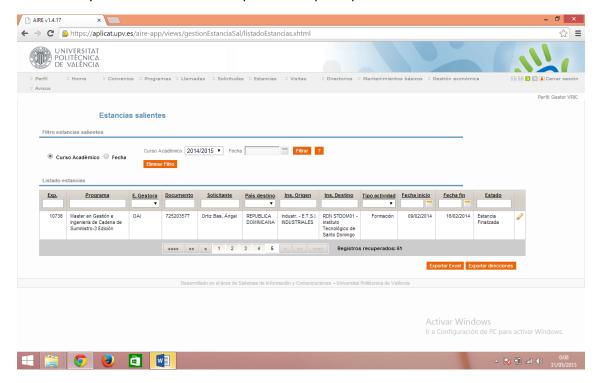
Con el botón de "Exportar excel" (ausente en la pantalla equivalente para los entrantes), se puede extraer un listado de control en papel para poder avisar a los solicitantes que no cumplan con el criterio de seguro deseado.



# 10 ESTANCIAS SALIENTES FORMACIÓN INTERNACIONAL

# 10.1 La ficha de estancia saliente

En Programas de Tipo Formación Internacional, las estancias salientes se refieren a la participación y a los desplazamientos de los profesores para dar docencia en convenio con instituciones extranjeras. Por ejemplo un curso que impartan profesores de la UPV en Chile tendrá como solicitantes y estancias entrantes a los alumnos que asisten al curso y como solicitantes y estancias salientes a los profesores que imparten el curso. También utilizamos el mismo criterio si el curso se imparte para extranjeros en la UPV. Por ejemplo un curso que impartan profesores de la UPV en Gandía a alumnos chinos, tendrá como solicitantes y estancias entrantes a los alumnos que asisten al curso y como solicitantes y estancias salientes a los profesores que imparten el curso.



Es indispensable tener activos el programa y la llamada saliente. Tal y como se indica en los apartados de Configuración de Programa y Llamada Saliente de esta guía.

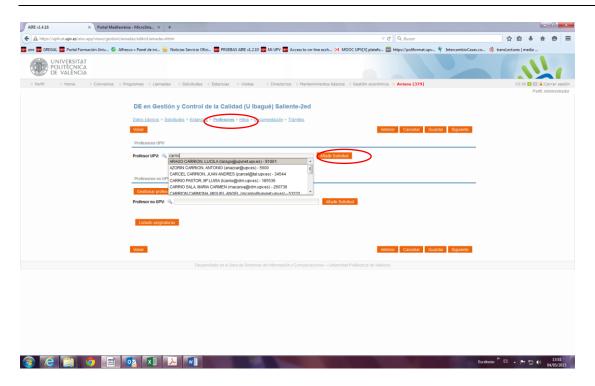
En Formación Internacional la solicitud saliente se genera de forma automática y por tanto no interviene en el proceso. Ver apartado llamada saliente Formación Internacional.

#### Pestaña profesores de la llamada

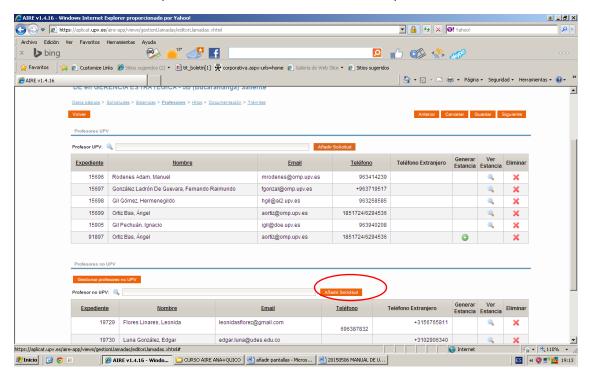
En las Llamadas Salientes de Tipo Formación Internacional existe una pestaña adicional en la miga de pan que es <Profesores>. En este apartado incluimos a los profesores participantes de forma que se generan automáticamente las solicitudes y estancias salientes.

Con la lupa podemos buscar <u>los profesores UPV</u> que queremos seleccionar para generarles solicitudes y estancias salientes dentro de esa llamada. Para incluirlos, pulsamos el botón "Añadir Solicitud"



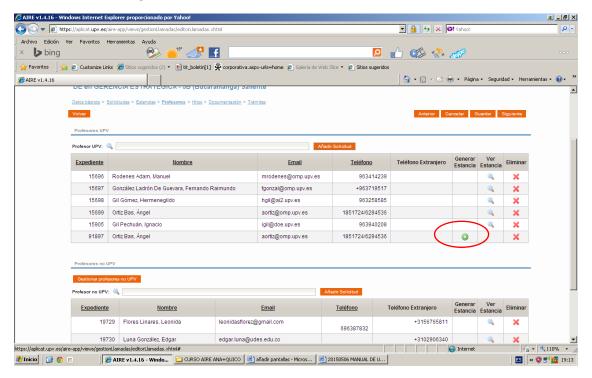


Con la lupa podemos buscar <u>los profesores NO UPV</u> ( de otras universidades o instituciones diferentes a la UPV que imparten docencia en el programa) que queremos seleccionar para generarles solicitudes y estancias salientes dentro de esa llamada. Para incluirlos, pulsamos el botón "Añadir Solicitud". Si los profesores se encuentran, tendremos que darles de alta

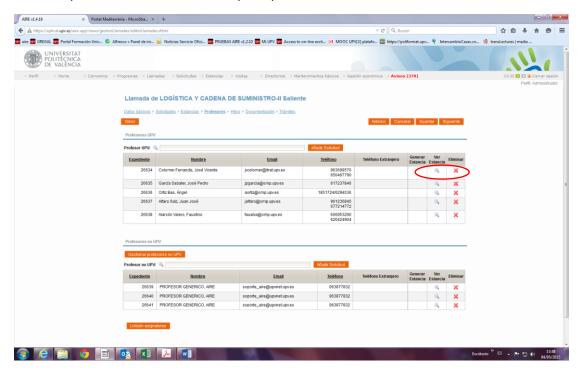




Una vez añadidos los profesores UPV y no UPV (solicitantes salientes) la solicitud saliente se ha generado automáticamente. Posteriormente pulsamos el botón verde para generarles la estancia saliente. Esta acción genera una estancia saliente automática.

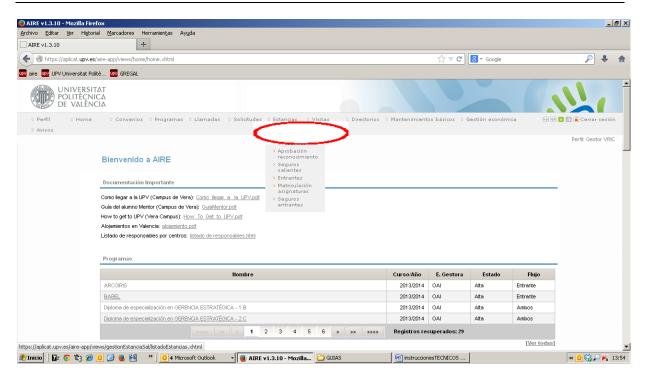


En el listado de profesores con el botón de la derecha de la lupa podemos ver cada estancia saliente. También podemos verlas en el menú principal de AIRE de Estancias Salientes.

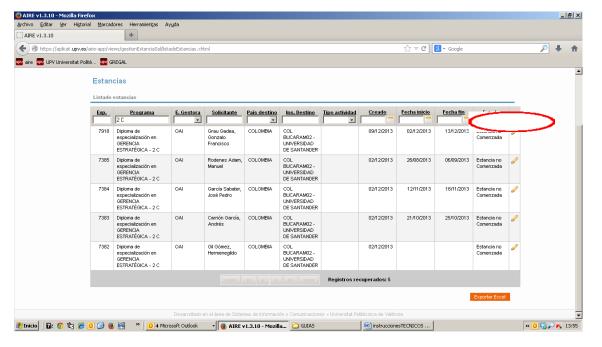


Ir a la pestaña de Estancias. Entrar en Estancias Salientes





Se puede filtrar por el programa (ej: Diploma de especialización en Gerencia estratégica -2 C). Seleccionar el solicitante (profesor) con Estancia no comenzada. Editar con el lápiz de la derecha



**ESTANCIA SALIENTE: Datos Básicos** > Anotaciones > Trámites > Ficha Económica > Datos Personales > Asignaturas

Cuando se entra en la ficha de la estancia, por defecto vamos a la primera pestaña, donde están los datos básicos. En ella el solicitante, que en el caso de formación internacional es el profesor, o los técnicos de RRII deben completar los datos relativos a la estancia saliente (viaje) del profesor.

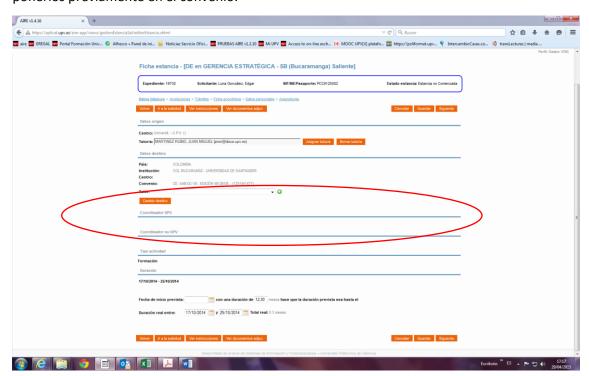




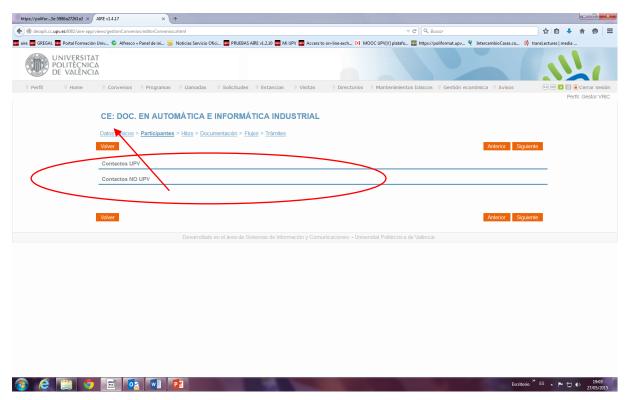
En esta pestaña de datos básicos se encuentra toda la información relativa a la estancia: Destino, actividad, tipo de duración, fechas previstas y fechas reales.

Desde el perfil de gestor centro se pueden modificar la mayoría de datos de la pantalla, salvo el acceso a las fechas de duración real, que están limitadas al "Gestor VRIC".

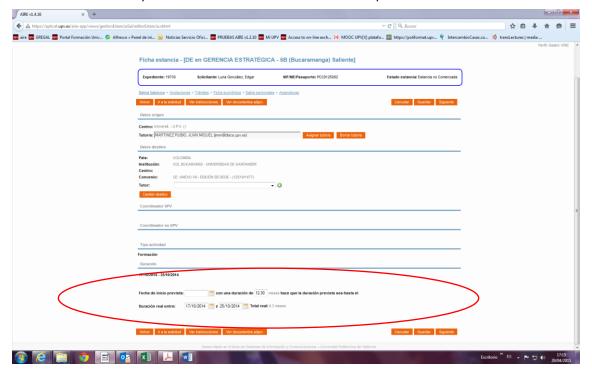
En la pestaña de Datos Básicos si los datos de Coordinador UPV y no UPV no aparecen es debido a que los obtiene del convenio asociado y no fueron rellenados en la ficha previa del convenio. Como en FI al dar de alta profesores en el programa la solicitud saliente y la estancia se generan de forma automática, si no los pusimos en el convenio, no aparecerán. La única forma de que se incluyan es ponerlos previamente en el convenio.





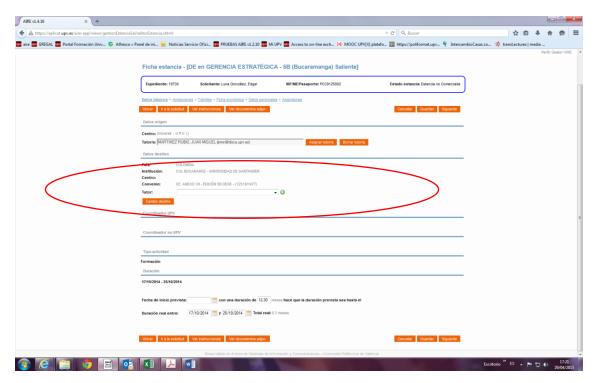


En la pestaña datos básicos se completa la fecha de inicio prevista y algunos otros datos. Si se conocen las reales se pueden introducir directamente en el apartado de la ficha.

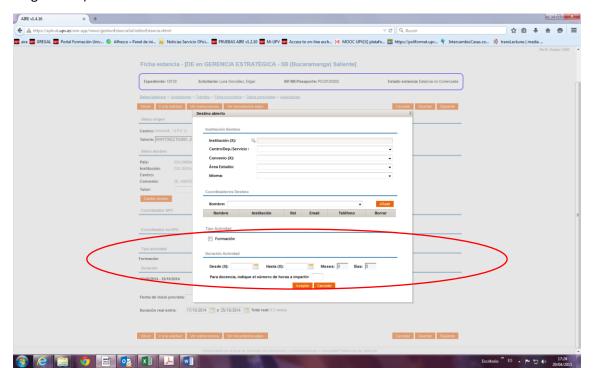


Se puede modificar o cambiar el destino, siempre asignado a esa llamada. Para el cambiar el destino de la estancia hay un botón con un nombre muy evidente "Cambio destino".





En esa pestaña podemos introducir las horas de docencia impartidas (Ver también apartado Asignaturas)

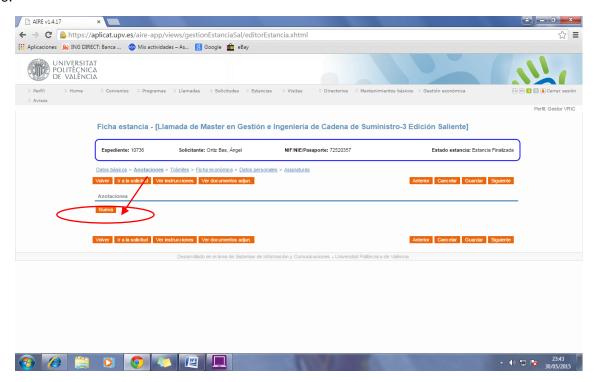


Generalmente se solicitan algunos documentos, como órdenes de viaje y/o el itinerario del billete para saber las fechas sean aproximadas a las reales. Estos documentos se requieren cuando se cambia el estado de la estancia. Para más información ver el apartado de Trámites o Estados de la Estancia Saliente.

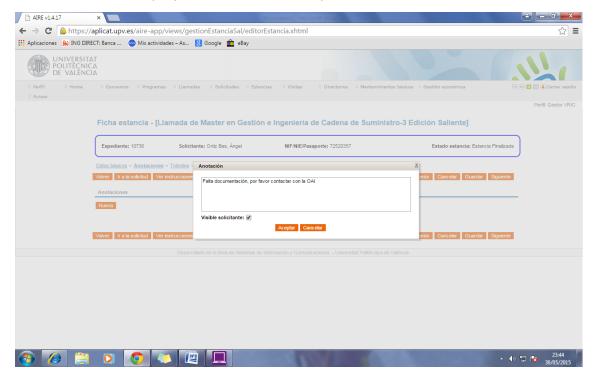


**ESTANCIA SALIENTE:** Datos Básicos > **Anotaciones** > Trámites > Ficha Económica > Datos Personales > Asignaturas

Este apartado funciona de la misma manera que en ESTANCIAS ENTRANTES. Para añadir, pulsar nuevo.



Podemos añadir anotaciones que pueden ser o no visibles por el solicitante o no



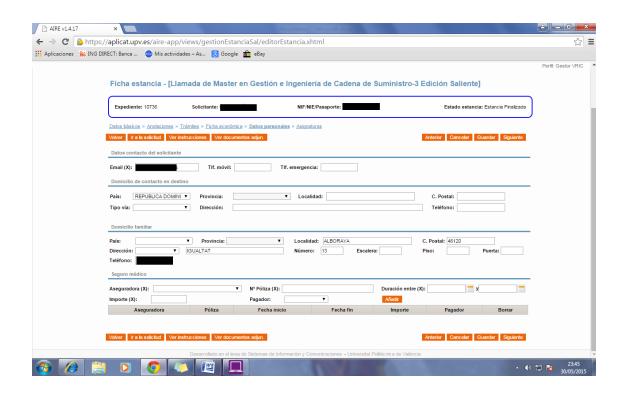


**ESTANCIA SALIENTE:** Datos Básicos > Anotaciones > Trámites > Ficha Económica > **Datos Personales** > Asignaturas

Esta pantalla funciona igual que la de Intercambio. En "Datos personales" tenemos:

- Los datos de contacto del solicitante. Aquí pueden poner un teléfono de contacto para las emergencias
- Los datos de contacto del solicitante en el destino. Aquí pueden introducir los datos de la institución a la que viajan. Aquí puedes incluir el teléfono en destino, para que te podamos localizar en destino, en caso de que sea necesario.
- Los datos de contacto (domicilio familiar). Es interesante disponer de ellos en el caso en que se necesitase contactar con la familia.

Estos datos los puede modificar en cualquier momento tanto el gestor como el solicitante.

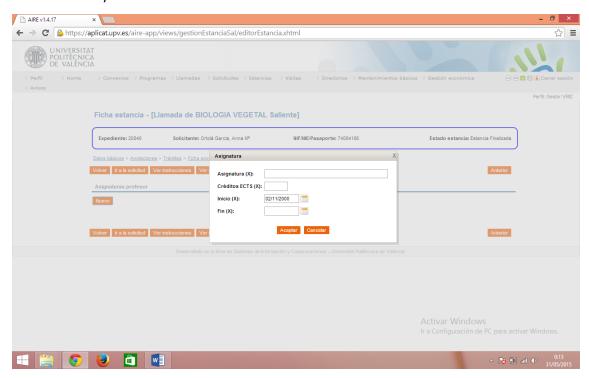


En la parte baja de la pestaña tenemos el seguro que tiene contratado el solicitante durante su estancia. Esta parte solo la puede modificar el gestor, y es de consulta para el solicitante.

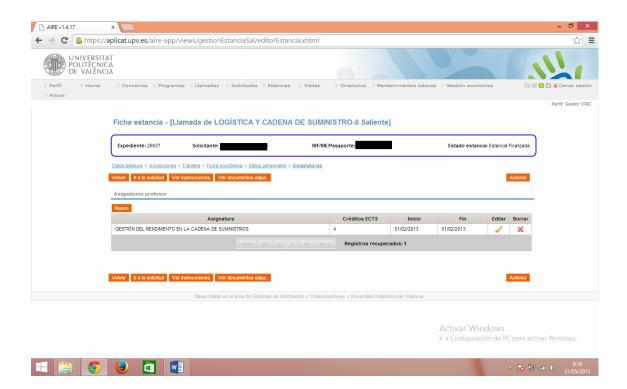
**ESTANCIA SALIENTE:** Datos Básicos > Anotaciones > Trámites > Ficha Económica > Datos Personales > **Asignaturas** 



En esta pantalla añadimos opcionalmente las asignaturas que imparten los profesores, su duración, fecha de inicio y fin.



Eso se verá reflejado de la forma siguiente en la pantalla de Asignaturas

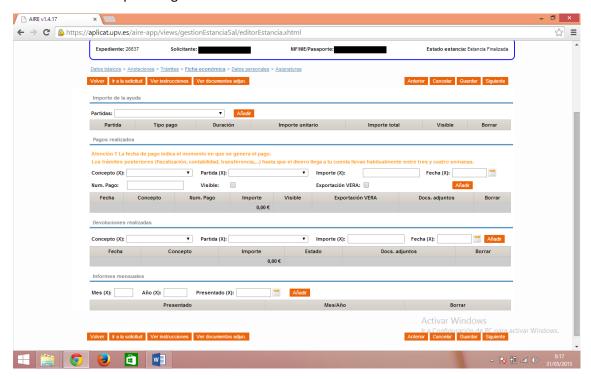




# 10.2 Ficha Económica de la estancia saliente

**ESTANCIA SALIENTE:** Datos Básicos > Anotaciones > Trámites > **Ficha Económica** > Datos Personales > Asignaturas

En la ficha económica de la estancia saliente (profesor) introducimos todos los pagos realizados en los distintos conceptos de gasto.



Los principales conceptos de gasto que se usan para la gestión de pagos en las estancias salientes de un profesor en cursos de Formación Internacional son:

Gastos de personal: Retribuciones

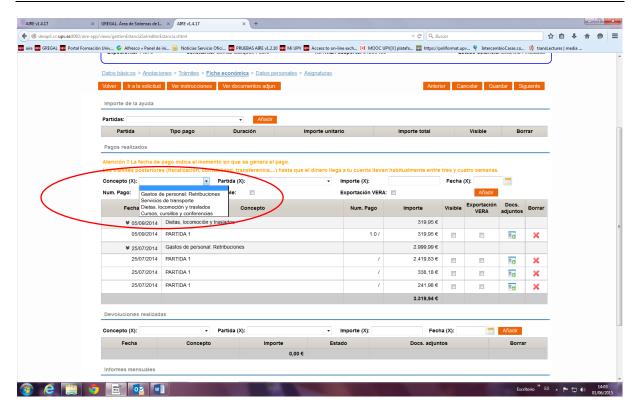
Servicios de transporte

Dietas, locomoción y traslados

Curso, cursillos y conferencias

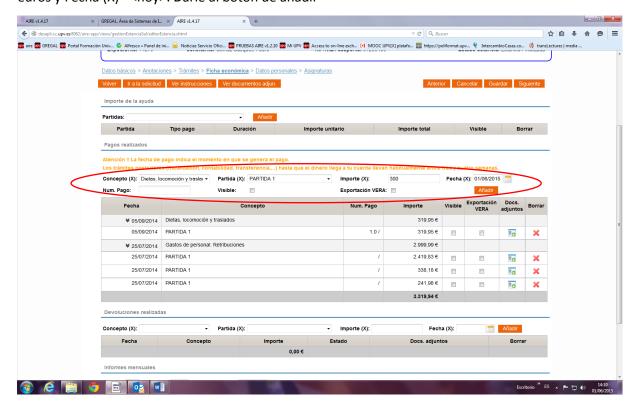
Estos conceptos hemos tenido que introducirlos previamente en la ficha económica del programa para que ahora nos aparezcan en la ficha económica de la estancia saliente.





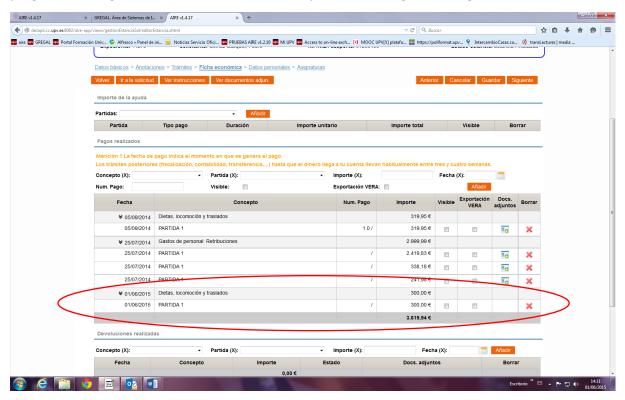
Para cada pago manual que vayamos a hacer tenemos que meter el importe manualmente rellenando Concepto (X), Partida (X), Importe (X) y Fecha (X).

Por ejemplo, si le hemos pagado 300 euros por el concepto de dietas tendremos que poner rellenar Concepto (X)= Dietas, locomoción y traslados; Partida (X)= la que corresponda, Importe (X)= 300 euros y Fecha (X)= <hoy>. Darle al botón de añadir





Ese nuevo pago aparecerá en la ficha económica y se descontará del presupuesto de la ficha del programa como gasto efectuado. Además se incorporará al Excel general de gastos.



# 10.3Los estados de la estancia saliente

**ESTANCIA SALIENTE:** Datos Básicos > Anotaciones > **Trámites** > Ficha Económica > Datos Personales > Asignaturas

En el apartado de Trámites realizamos los cambios de estado de la estancia. La configuración de la documentación que se solicita para los cambios de estado se configura en el workflow de la llamada saliente.

Los estados estándar de la estancia saliente son:

Estancia no comenzada >> Documentación Entregada Centro>> Documentación Inicial en VRIC >>Incorporado Destino >> Documentación Final Entregada Centro>> Documentación Final en VRIC >>Estancia Finalizada

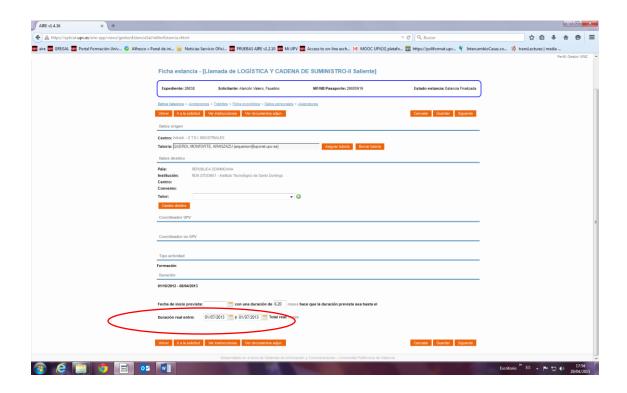
En Formación Internacional los estados de la estancia saliente son:



Estancia no comenzada >> Documentación Entregada Centro>> Documentación Inicial en VRIC >>Incorporado Destino >> Matriculado Destino >> Documentación Final Entregada Centro>> Documentación Final en VRIC >> Estancia Finalizada

# 10.3.1 Estancia no comenzada >> Documentación Entregada Centro

Antes de pasar al estado "Documentación entregada Centro" hay que poner la fecha real en la pestaña de "Datos Básicos" de la Estancia Saliente, asegurándoos que efectivamente se guarda la fecha.



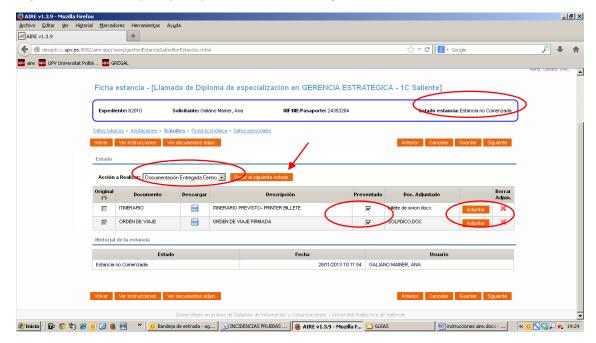
Para hacer cambio de estado <u>Estancia no comenzada >> Documentación Entregada Centro</u> podemos:

- Ir a la pestaña de "Trámites", seleccionar la acción a realizar "Documentación Entregada Centro", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.
- También podemos acceder desde el menú general a la opción Estancias. Seleccionar el submenú de Salientes. Ahora, localizar en el listado la estancia, y acceder a ella mediante el botón icono editar (lápiz). Ir a la pestaña de "Trámites" de la Estancia, seleccionar la acción a realizar "Documentación Entregada Centro", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.
- Ir de nuevo a la home y pulsar sobre la llamada entrante que contiene esta estancia. Dentro de la llamada accedemos a la pestaña de estancias y verificamos que aparece la estancia que



estamos tratando. Marcamos desde el check nuestra estancia y si existiera alguna más en este estado, también la seleccionamos. Pulsamos el botón de "Cambio estado lote", y en el campo estado siguiente elegimos "Documentación Entregada Centro" y aceptamos.

En la pantalla de "Trámites" de la estancia tendréis que elegir el estado al que vais a pasar la estancia ("Documentación Entregada Centro"), la aplicación os mostrará la documentación a validar (que previamente se ha configurado en los "Trámites" de la llamada saliente). La documentación puede haberla adjuntado el saliente (profesor) o la puede adjuntar el técnico con el botón naranja de adjuntar. La validáis y después pasáis la estancia al siguiente estado:



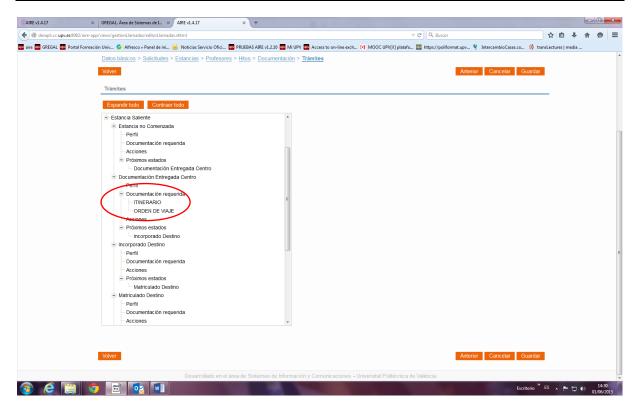
En las instrucciones que enviaremos a los salientes y que colgaremos en "Ver instrucciones" les diremos que en el caso de que se indique ("original") deben entregar la documentación en papel que aparece en su pantalla "State/Trámites" en las oficinas gestoras de la llamada.

En el caso de Formación Internacional, la documentación requerida para profesores UPV es:

- Itinerario previsto (Fotocopia de la reserva aérea)
- Orden de Viaje (X:\Document\VIAJES\SOLPDICO.DOC) firmada y EN ORIGINAL

Que configuramos en el workflow del programa



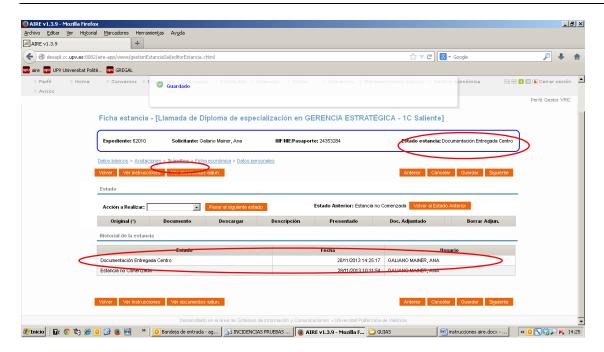


Los Profesores no UPV (personal extrauniversitario) deberán presentar:

- Itinerario previsto (Fotocopia de la reserva aérea)
- Alta a terceros (Ver modelo en apartado instrucciones) firmada y EN ORIGINAL
- Fotocopia de la cartilla bancaria donde quieren cobrar. Debes ser un titular de la cuenta, tu nombre debe aparecer en la cartilla (y por tanto en la fotocopia). La fotocopia debe ser de la página donde aparece el número de cuenta. La cuenta debe ser la misma que has introducido en los datos económicos.
- Hoja de Datos (Ver modelo en apartado instrucciones) firmada y EN ORIGINAL
- Justificación de pago cursos (Ver modelo en apartado instrucciones), rellenar apartados 1 y 2
   y subirlo a la aplicación

La Estancia Saliente cambia de estado a "Documentación Entregada Centro"





# 10.3.2 Documentación Entregada Centro>> Incorporado Destino

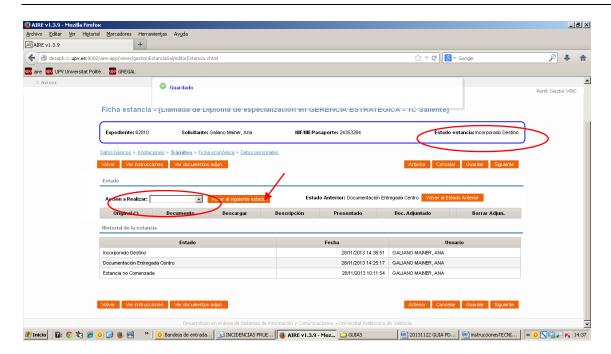
En formación Internacional se usa las llamadas salientes para registrar los profesores que han participado en un curso internacional y sus desplazamientos (estancias).

En el workflow de las llamadas salientes de FI, los estados: INCORPORADO DESTINO/ MATRICULADO DESTINO no tiene sentido porque la llamada saliente va enfocada a profesores que van a dar cursos en otra universidad. Se pasa por estos estados sin repercusiones y no se les requiere documentación en el workflow.

Para hacer cambio de estado <u>Documentación Entregada Centro >> Incorporado Destino</u> podemos:

- Ir a la pestaña de "Trámites", seleccionar la acción a realizar "Incorporado Destino", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.
- También podemos acceder desde el menú general a la opción Estancias. Seleccionar el submenú de Salientes. Ahora, localizar en el listado la estancia, y acceder a ella mediante el botón icono editar (lápiz). Ir a la pestaña de "Trámites" de la Estancia, seleccionar la acción a realizar "Incorporado Destino", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.
- Ir de nuevo a la home y pulsar sobre la llamada entrante que contiene esta estancia. Dentro de la llamada accedemos a la pestaña de estancias y verificamos que aparece la estancia que estamos tratando. Marcamos desde el check nuestra estancia y si existiera alguna más en este estado, también la seleccionamos. Pulsamos el botón de "Cambio estado lote", y en el campo estado siguiente elegimos "Incorporado Destino", y aceptamos.





# 10.3.3 Incorporado Destino >> Matriculado Destino

Para hacer cambio de estado <u>Incorporado Destino >> Matriculado Destino</u> podemos:

- Ir a la pestaña de "Trámites", seleccionar la acción a realizar "Matriculado Destino", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.
- También podemos acceder desde el menú general a la opción Estancias. Seleccionar el submenú de Salientes. Ahora, localizar en el listado la estancia, y acceder a ella mediante el botón icono editar (lápiz). Ir a la pestaña de "Trámites" de la Estancia, seleccionar la acción a realizar "Matriculado Destino", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.
- Ir de nuevo a la home y pulsar sobre la llamada entrante que contiene esta estancia. Dentro
  de la llamada accedemos a la pestaña de estancias y verificamos que aparece la estancia que
  estamos tratando. Marcamos desde el check nuestra estancia y si existiera alguna más en
  este estado, también la seleccionamos. Pulsamos el botón de "Cambio estado lote", y en el
  campo estado siguiente elegimos "Matriculado Destino", y aceptamos.

#### 10.3.4 Matriculado Destino>>Estancia Finalizada

En Formación Internacional, este cambio de estado se realiza cuando el saliente (profesor) ha regresado de su viaje.

Para hacer cambio de estado Matriculado Destino >> Estancia Finalizada podemos:

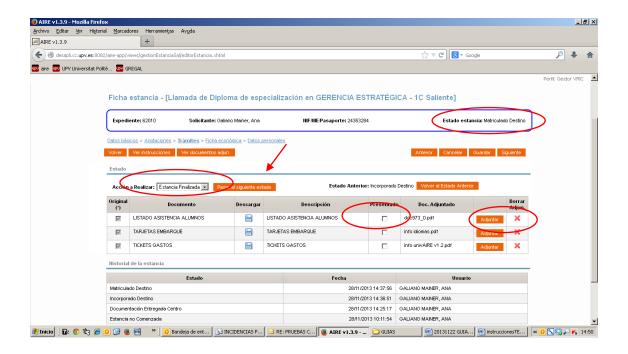
• Ir a la pestaña de "Trámites", seleccionar la acción a realizar "Estancia Finalizada", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.





- También podemos acceder desde el menú general a la opción Estancias. Seleccionar el submenú de Salientes. Ahora, localizar en el listado la estancia, y acceder a ella mediante el botón icono editar (lápiz). Ir a la pestaña de "Trámites" de la Estancia, seleccionar la acción a realizar "Estancia Finalizada", pulsar el botón naranja "Pasar al siguiente Estado" y Guardar.
- Ir de nuevo a la home y pulsar sobre la llamada entrante que contiene esta estancia. Dentro de la llamada accedemos a la pestaña de estancias y verificamos que aparece la estancia que estamos tratando. Marcamos desde el check nuestra estancia y si existiera alguna más en este estado, también la seleccionamos. Pulsamos el botón de "Cambio estado lote", y en el campo estado siguiente elegimos "Estancia Finalizada" y aceptamos.

En la pantalla de "Trámites" de la estancia tendréis que elegir el estado al que vais a pasar la estancia ("Estancia Finalizada"), la aplicación os mostrará la documentación a validar (que previamente se ha configurado en los "Trámites" de la llamada saliente). La documentación puede haberla adjuntado el saliente (profesor) o la puede adjuntar el técnico con el botón naranja de adjuntar. La validáis y después pasáis la estancia al siguiente estado:



En las instrucciones que enviaremos a los salientes y que colgaremos en "Ver instrucciones" les diremos que en el caso de que se indique ("original") deben entregar la documentación en papel que aparece en su pantalla "State/Trámites" en las oficinas gestoras de la llamada.

En el caso de estancias salientes de Formación Internacional (viajes de profesores) deberá adjuntarse toda la documentación solicitada en la aplicación (previamente configurada en el workflow del programa y la llamada saliente) y entregar en la OFICINA DE ACCIÓN INTERNACIONAL los originales que se soliciten:





- 1. Documentación justificativa del viaje (billetes de medios de transporte usados, tarjetas de embarque, tickets de taxi, etc)
- 2. Carta firmada del coordinador autorizando el pago de honorarios (solicitar modelo al Técnico responsable del programa o al coordinador académico)
- 3. Copia **de las calificaciones** de los alumnos del curso impartido por usted (Además deberá introducirlas en Poseidon si el curso está dado de alta como Formación Permanente).

Estos documentos deberá entregarlos máximo en las dos semanas posteriores a la vuelta. Teniendo en cuenta que el mes de Agosto no es hábil para este plazo porque las oficinas están cerradas. Si el regreso es a finales de Julio o durante Agosto podrás entregar la documentación en Septiembre.

Una vez la OAI reciba la documentación generará el pago final de dietas y honorarios de acuerdo al convenio.



# 11 PAGOS AUTOMÁTICOS

A continuación veremos las características más importantes de los pagos automáticos, aquellos que se lanzan dentro de un lote o proceso de pago desde la aplicación, y que corresponden con las estancias asociadas a un determinado programa y partida. Para ello, en primer lugar determinaremos qué datos son los necesarios para su definición. Después, veremos algunos ejemplos y posibles acciones que tenemos a nuestra disposición una vez han sido generados.

# 11.1 ¿ Qué he de definir en la ficha económica del programa?

# 11.1.1 Presupuesto

Una vez dentro de la "Ficha económica" introduciremos en primer lugar los datos de la partida presupuestaria.

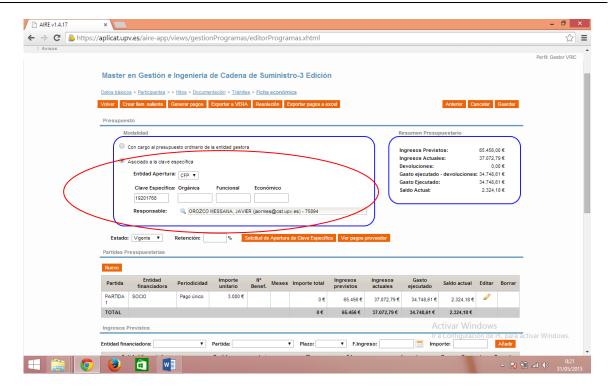
 Modalidad: asociada con cargo al presupuesto ordinario de la entidad gestora o a una clave específica.

Puede estar asociado al presupuesto ordinario. En este caso, como ejemplo los datos asociados al presupuesto del Centro de Cooperación



Puede estar asociado a una clave específica. En este caso, como ejemplo los datos asociados a una clave abierta en el CFP:



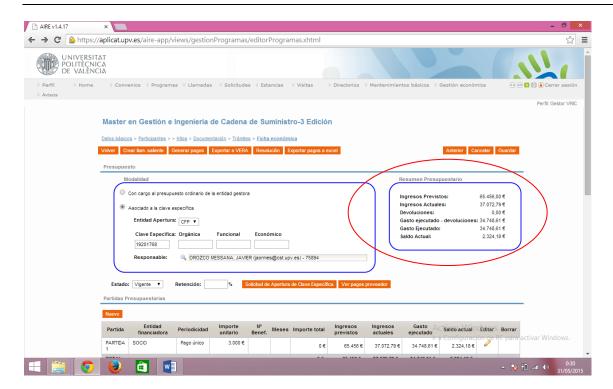


- **Estado:** un presupuesto puede estar en estado *Borrador, vigente* o *cerrado*. Para poder añadir pagos manualmente, el presupuesto ha de estar vigente.
- **Retención:** Retención en % (impuestos) que se le aplica al beneficiario en los pagos si es aplicable al programa.

# 11.1.2 Resumen Presupuestario

En este apartado podemos ver un resumen de los apartados de la ficha económica





# 11.1.3 Partidas

El siguiente paso es el más importante a la hora de configurar la modalidad de pago ya que daremos forma a las "Partidas Presupuestarias". Podremos añadir tantas partidas como sean necesarias o editar las ya existentes. Se espera que próximamente también se puedan duplicar, lo que evitaría un trabajo considerable en las nuevas ediciones de los programas.





Veamos los datos que se nos requerirán en "Partidas Presupuestarias". Recordad que las casillas marcadas con una (X) se deben rellenar obligatoriamente. Marcaremos en rojo los campos más importantes y a lo largo del manual recogeremos algunos ejemplos de partida (ver "Ejemplos definiciones de partidas").

- Nombre de la partida: para identificarla.
- **Entidad financiadora:** entidad proveedora de los fondos. Si es necesario se pueden dar de alta nuevas entidades financiadoras en el apartado de Mantenimientos Básicos.
- Beneficiarios: Todos o una Selección. Se generará derecho de cobro a todas las estancias del programa o sólo a la lista de beneficiarios cargados desde una hoja excel (botón Importar Beneficiarios).
  - Cuando elegimos "Todos" la plataforma asignará una cantidad a todos los participantes del programa que ya posean fecha de inicio real de incorporación. La cantidad puede ser idéntica para todos los participantes o vinculada a la duración de su estancia, dependerá del "Tipo de liquidación" que seleccionemos más adelante.
  - Si elegimos la opción "Selección" deberemos facilitar a la plataforma un documento tipo Excel (veremos un ejemplo más adelante) en el que figuren los beneficiarios y las cantidades asignadas a cada uno de ellos. Este documento se subirá a través del botón "Importar beneficiarios" que aparecerá en la parte inferior de la partida una vez que la





guardemos por primera vez. La cantidad económica asignada también se podrá establecer o modificar desde la ficha económica de cada participante.

Hombre (X):	beca	Entidad Financiadora (X):	UPV	Y	
Beneficiarios (X):	Selección	Tipo Liquidación (X):	Pago único	V	
Duración entre (X):	2 y 6 Meses	Periodo entre (X):	01/07/2013 <b>y</b> 01/07/2014		
Tipo redondeo (X):	Tipo OAPEE	Importe Unitario (X):	1200.0 €		
Nº Beneficiarios previstos:	13	N° Meses previstos:	13		
Modo de cálculo:	Automático	Tipo de cálculo (X):	Porcentual	150	
Adelanto (X):	80 %				
Exportar a VERA	✓	Pago mes actual			
Visible	<b>₩</b>				
Previsión de Gasto					
		Previsto	Actual		
II° Beneficiarios		13		5	
IIº Meses		13	13		
nporte Total		15.600 €	1.920 €		
Saldo			14.080 €		

- **Tipo de liquidación:** Automática, manual o ambas. Define cómo se permite introducir los gastos (pagos) en el sistema para esta partida, si mediante un proceso automático, manualmente o con ambos sistemas.
- Periodicidad: pago único o mensual: define cómo se efectúa el pago, si de una vez o mensualmente.
- **Tipo de cálculo:** define cómo se calcula el importe si depende de la duración de la estancia (mensual) o no (porcentual).
  - Porcentual: pago en porcentaje. Se realizarán DOS pagos. Se definirá el <u>%</u> del *adelanto* o primer pago, ya que el importe final se calculará como lo pendiente de pagar, que puede corresponder al porcentaje esperado o no, si ha habido algún cambio en las variables durante la estancia. Si el adelanto es 100%, se realizará un único pago.
  - Mensual: pago mensual. Se debe definir el adelanto, en meses, si lo hay o 0 si no lo hay y la retención final, como un porcentaje de la duración de la estancia.

Cada mes se calculará otra vez el adelanto por si han habido cambios en la ficha económica y el importe final resultante es mayor que el que recibió en su momento, generando un pago en ese caso por la diferencia.





- Duración mínima y máxima de la ayuda: meses mínimos y máximos para percibir la ayuda/beca.
- Periodo de fechas de vigencia de la ayuda: fechas en las que la beca está vigente.
- **Tipo de redondeo:** usado para calcular la duración en el modo automático. Determina en función de la fecha de comienzo y finalización si le correspondería o no el pago.
- Importe unitario: importe máximo tomado como referencia para los pagos. Determina la cantidad asignada a cada participante, por mes en los casos de pagos dependientes de la duración de la estancia o por partida en el caso de "Pago único".
- Pago mes actual: casilla que indica si se pagará el mes actual o no (mes por adelantado o a mes vencido). Solo para pagos de tipo "Mensual".
- Número de beneficiarios previstos (X): Indicaremos el número previsto de beneficiarios.
- Número de meses totales previstos (X): Si nos encontramos ante una partida de "Pago único" indicaremos el mismo número que en el campo anterior (beneficiarios previstos). Si por el contrario la asignación es de tipo "Mensual" debemos señalar la media aproximada de duración en meses de las estancias del programa. para calcular aproximadamente el importe total de la partida. De esta manera, la Plataforma realiza una estimación del montante total de la partida teniendo en cuenta además el número de beneficiarios previstos indicado en el campo anterior.
- Exportación a VERA: casilla que indica si los pagos de esa partida se pueden exportar a VERA
  por defecto o no. Marcarla implica que los pagos de la partida se exportan a VERA por
  defecto. Siempre que se exporte un pago se realizarán transferencias directamente a los
  beneficiarios, por lo que no deberemos marcar la opción si deseamos abonar a terceros (Ej.:
  seguro médico).
- Visible: indica si por defecto esos pagos son visibles o no por el beneficiario en su ficha.

**Nota:** Una vez que configurados todos los campos pulsaremos en el botón "Aceptar" lo que nos devolverá a la pantalla de "Ficha económica"; en este momento debemos volver a "Guardar" para no perder la información. A partir de ese momento podremos acceder de nuevo a la partida mediante el lápiz de edición y acceder a "Importar beneficiarios" a través del botón correspondiente.

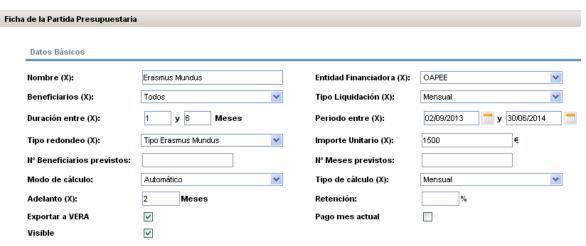




Ejemplo de creación de partida presupuestaria

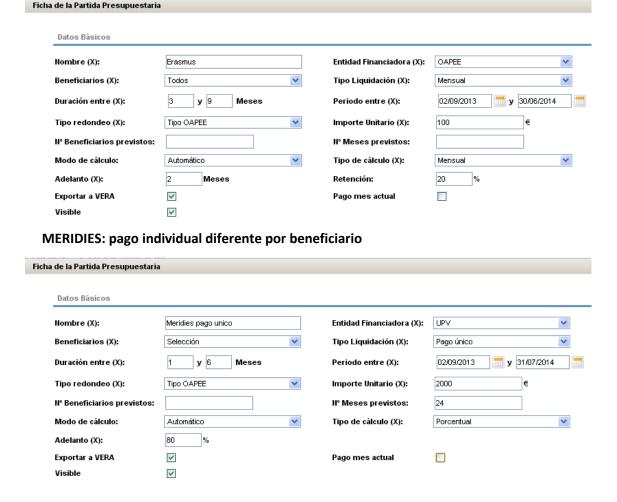
# 11.1.4 Ejemplos de definiciones de partidas

ERASMUS MUNDUS: pago a todos en función de la duración de la estancia



ERASMUS: pago a todos en función de la duración de la estancia





En este caso, definimos un importe unitario por defecto de 2.000 €, pero lo tomará individualmente del cargado en la hoja Excel a la hora de generar las fichas económicas para cada beneficiario, tal y como veremos en el siguiente ejemplo.

#### AYUDA PROGRAMA COOPERACIÓN para la convocatoria de 2013

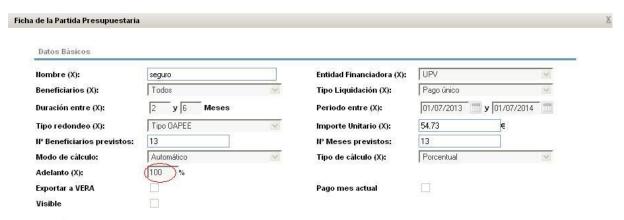
El Programa de Cooperación establecía un único pago de 1200 euros independiente de la duración de la estancia, por lo que en este caso se debería de optar por "Todos" en el campo de "Beneficiarios" con liquidación de "Pago único". Indicamos además un periodo que cubra con seguridad la última parte del Programa y un cálculo "porcentual" con "Adelanto" del 80% correspondiente al primer abono de la ayuda. Como en cualquier "Pago único", el número de meses coincide con el número previsto de beneficiarios.



Datos Básicos				
Hombre (X):	Ayuda	Entidad Financiadora (X):	UPV	
Beneficiarios (X):	Todos	▼ Tipo Liquidación (X):	Pago único	
Duración entre (X):	2 y 5 Meses	Periodo entre (X):	01/07/2013 <b>y</b> 31/07/2014	
Tipo redondeo (X):	Tipo OAPEE	✓ Importe Unitario (X):	1200 €	
Nº Beneficiarios previstos:	17	N° Meses previstos:	(17)	
Modo de cálculo:		▼ Tipo de cálculo:	Porcentual	
Adelanto:	80 %			
Exportar a VERA		Pago mes actual		
Visible	✓			
Previsión de Gasto				
11001 100011		Previsto	Actual	
IIº Beneficiarios IIº Meses				
In Meses Importe Total				
Saldo				-

#### **SEGURO PROGRAMA COOPERACIÓN 2013:**

Nos encontramos ante una partida similar a la del primer ejemplo, con una cantidad fija para todos los participantes. La gran diferencia aparece en el "Adelanto"; el seguro médico debe abonarse de manera íntegra en un solo pago, por tanto indicaremos un porcentaje del 100%. Por otro lado, y al tratarse de una operación a terceros, no marcaremos ni "Exportar a Vera" ni "Visible", de esta manera evitaremos que el ingreso sea transferido o accesible para el alumnado.

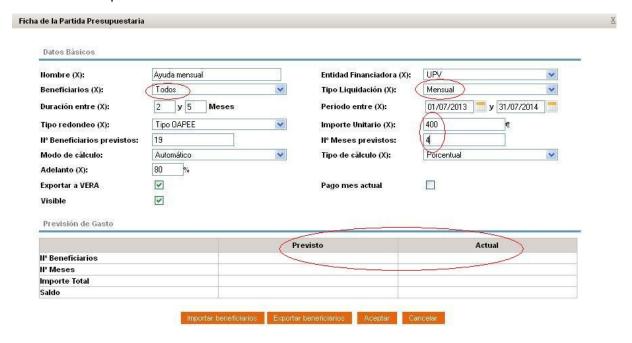


#### **AYUDA MERIDIES 2013 (Para todos):**

Por norma general, el Programa Meridies ofrece a los beneficiarios una ayuda mensual fija para todos los seleccionados. Esta característica nos lleva a pensar que la configuración más apropiada se basaría en "Todos" los "Beneficiarios" (pues todos reciben la misma cantidad mensual) con liquidación "Mensual". AIRE calcularía automáticamente la cantidad final a asignar a cada alumno en virtud del periodo real de estancia. El cálculo se define como

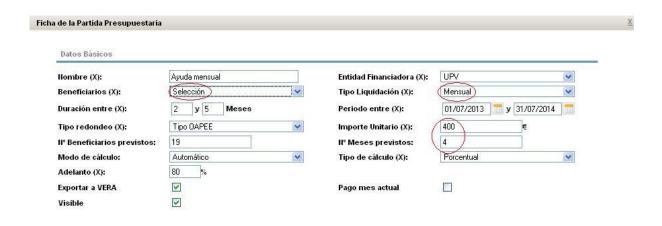


porcentual con un primer pago del 80% del montante total asignado a cada persona. Por último, hay que recordar que el número de meses previsto se ajusta a la media aproximada de la duración de todas las estancias; gracias a este dato la Plataforma completará el campo "Previsto" del apartado "Previsión de Gasto".



#### AYUDA MERIDIES 2013 (Por selección):

la ayuda mensual del Programa Meridies podría definirse también bajo una partida con "Selección" de beneficiarios. Esta opción sería realmente útil si las asignaciones mensuales fueran diferentes en cada destino; de esta manera, tendríamos la posibilidad de establecer el monto total de la ayuda para cada participante mediante la importación de un fichero excel.





F	iampla d	a fichara	avcal da	beneficiarios v	v su im	nortación a	n la nartida:
	jempio a	e ilcilei o	excei de	Dellellclallos	y su iiii	pui taciuii e	ii ia pai tiua.

Expediente	Importe
6364	2500
6349	2500
6312	2900
6207	2100
6196	2900
6017	2500
6013	2500
5997	2500

Para que la importación de beneficiarios de una partida de tipo Selección sea exitosa, debemos respetar obligatoriamente el siguiente formato para los ficheros Excel:

- La cabecera del fichero debe de contener exactamente estos literales (*Expediente* e *Importe*) como títulos de cabecera.
- El formato de las celdas de datos ha de ser numérico.
- El fichero ha de ser guardado con la extensión .xlsx

El importe que contenga el fichero Excel para cada expediente, será el que se tome en cuenta a la hora de crear la ficha económica de la estancia, obviando así el que marca la partida por defecto.

Así pues, desde el botón "Importar beneficiarios", se nos mostrará una ventana de diálogo que nos preguntará el título del fichero que deseamos cargar. Una vez seleccionado, deberemos adjuntar su información a la partida mediante el botón "Upload".



Fig. 2 - Ejemplo de carga de un fichero Excel con beneficiarios

Al finalizar la carga y una vez guardado mediante el botón "Aceptar", se nos mostrará un resumen de cómo ha ido la misma (número de beneficiarios que se han cargado